



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE ECONOMIA**

76  
rej

**EVOLUCION DE LAS RELACIONES DE  
PRODUCCION EN LA MINERIA DE LA  
NUEVA ESPAÑA**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A :  
RUBEN IBARRA CONTRERAS**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E .

	<u>P A G S .</u>
INTRODUCCION.....	1
I. CONQUISTA COLONIZACION Y METALES PRECIOSOS.....	
1. La Conquista como empresa económica.....	8
1.1. Intereses que motivaron el descubrimiento de América.....	8
1.2. Clase social que conquistó y colonizó el Nuevo Continente.....	13
2. Elementos económicos que configuran la colonización.....	16
2.1. La colonización inicial en función de los pueblos indígenas.....	17
2.2. La colonización en función de los descubrimientos mineros.....	20
II. LA ECONOMIA NOVOHISPANA. PRINCIPALES RAMAS ECONOMICAS.....	
1. Agricultura y Ganadería.....	25
2. Los gremios.....	31
3. El Obraje.....	37
III. LA MINERIA. IMPORTANCIA ECONOMICA.....	
1. Técnica utilizada.....	50
2. Volúmenes de producción.....	57
IV. LAS RELACIONES DE PRODUCCION EN LA MINERIA.....	
1. Diferentes formas en que la minería obtiene a sus trabaja dores.....	63
1.1. La Encomienda.....	65
1.2. El Repartimiento.....	72

1.3. Arraigamiento por deudas.....	75
1.4. Sistema de Partido.....	78
2. Carácter de clase de los propietarios mineros.....	82
2.1. Clase social a que pertenecen.....	83
2.2. Características del manejo de las minas.....	84
2.3. Destino de las ganancias obtenidas.....	86
2.4. Relación con el Estado.....	87
<b>V. INFLUENCIA DE LA MINERÍA EN EL RESTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA...</b>	
1. Surgimiento de importantes centros de población y agrícolas.....	100
2. Impulso a las actividades "manufactureras".....	102
3. Surgimiento de importantes mercados regionales.....	104
4. Impulso al capital comercial.....	105
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>111</b>

## INTRODUCCION.

Después del triunfo de la Revolución Cubana y su posterior transformación en una Revolución Socialista, los análisis sobre el desarrollo de las sociedades latinoamericanas-tendientes a explicar dentro de una perspectiva histórica su origen y su caracterización actual-adquirieron una importancia relevante, teniendo como uno de sus puntos más significativos el debate sobre los modos de producción en América Latina.

Si bien es cierto que ya Mariategui-en sus Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana (publicado en 1928)-de alguna manera ya planteaba, desde una -- perspectiva marxista, el problema de la caracterización de los modos de produc-- ción en América Latina y que, posteriormente, autores como Sergio Bagú (1) y Rodolfo Puigros (2) encaminarían sus investigaciones hacia la definición del modo de producción dominante en el subcontinente, la mayor cantidad de ensayos y otro tipo de elaboraciones teóricas que se inscriben dentro de esta problemática tendrá lugar a partir de mediados de la década de los sesentas.

Algunos de los primeros trabajos que abrieron la discusión fueron los elaborados por André Gunder Frank(3) quién, partiendo de una concepción circulacionista del modo de producción capitalista(4), llegó a determinar su existencia como modo de producción dominante desde la conquista hasta la actualidad.

Los esfuerzos de interpretación del desarrollo de las sociedades latinoamericanas se han visto necesariamente influenciados por diversos acontecimientos y polémicas que han tenido su cuna fundamentalmente en los países socialistas.

Al referirnos al debate sobre los modos de producción en Iberoamérica, tendremos

que remitirnos a la concepción divulgada por Stalin en su trabajo "Sobre el materialismo dialéctico y el materialismo histórico", obra publicada en 1938 como epígrafe del capítulo IV de la historia del partido comunista (b) de la URSS, - así como al posterior proceso de "desestalinización" a partir de 1956, cuando - en el XX Congreso del PCUS fué denunciado el culto a la personalidad.(5)

Especialmente el llamado proceso de "desestalinización" que implicó, entre otras cosas, el cuestionamiento al desarrollo lineal encajonado en cinco modos de producción (comunidad primitiva, esclavismo, feudalismo, capitalismo y socialismo) dió la pauta para que algunos investigadores se desbarrancaran hacia el más vulgar revisionismo, teniendo como uno de sus resultados la aparición en sus análisis de supuestos modos de producción cuya existencia se limita a las sociedades latinoamericanas, tachando de "eurocentristas" los señalamientos que en sus diferentes obras Carlos Marx y sus continuadores nos heredaran.(6)

Para el caso particular de Nueva España, las investigaciones más conocidas de -- quienes han pretendido aplicar el marxismo al estudio de esa sociedad, no se han podido deslindar del todo de posiciones no marxistas, por lo que sus caracterizaciones del período son por demás ambiguas.

Por ejemplo, para Enrique Semo la sociedad novohispana era una sociedad heterogénea o pluriparticular en donde "feudalismo y capitalismo embrionario están presentes simultáneamente"(7). Para Sergio de la Peña, la situación era la siguiente-- "...Así, las relaciones productivas vitales, o sean las que aseguraban la reproducción del sistema, eran una mezcla compleja de elementos mercantiles con señoriales de origen feudal tardío y con ingredientes corporativos (gremios, clero y - comunidades), todo lo cual a su vez se enmarcaba en la condición global colonial. Este era el modo de producción dominante que contenía elementos y rasgos del modo

de producción despótico tributario y brotes de capitalismo."(8). Finalmente, para Alonso Aguilar el período colonial se identifica con la consolidación de una economía mercantil, precedida por una etapa inicial de transición y seguida de un período de descomposición de su situación colonial; este último culminaría a mediados del siglo XIX(9).

Como se puede apreciar, las definiciones a que llegan éstos autores distan mucho de finiquitar el problema del modo de producción dominante en el período colonial ya que, en términos estrictos, en el contenido de sus caracterizaciones no llegan a definir explícitamente cuáles son las relaciones de producción dominantes y a qué nivel del desarrollo de las fuerzas productivas corresponden éstas; esto independientemente de las implicaciones teóricas y políticas que encierra cada una de las concepciones anteriores cuya crítica sería objeto de un trabajo aparte.

Desde nuestro punto de vista, los análisis más rigurosos han llegado a determinar la existencia de elementos que definen al feudalismo como modo de producción dominante a lo largo del período colonial en diversas regiones de América Latina, incluyendo la Nueva España, esto sin menoscabo de la existencia de elementos correspondientes a otros modos de producción pero siempre, de alguna manera, subordinados a las estructuras características del feudalismo.(10)

El problema de la caracterización de las sociedades creadas bajo el dominio de los conquistadores aún no está resuelto totalmente; sentimos que existen aún bastantes puntos por resolver que sobre todo tienen que ver con el funcionamiento específico de estas sociedades, así como con el entrelazamiento con el modo de producción -- capitalista que se encontraba en formación a nivel mundial y, asimismo, con el decadente feudalismo que en países como España era el modo de producción dominante.

El presente trabajo pretende mostrar la evolución de las relaciones de producción en la Nueva España, en uno de los sectores más importantes de la actividad económica del período: la minería.

Se ha escogido esta rama por haber sido una de las principales actividades económicas que configuran la explotación colonial durante los tres siglos de dominación española convirtiéndose, desde un inicio, en motor de la conquista y posterior colonización de México.

Esta situación le asignó un papel muy importante, primero en la consolidación de la nueva sociedad producto de la conquista y, posteriormente, en el desarrollo de las nuevas relaciones de producción que, finalmente, se traducirían en la negación dialéctica de ese modo de producción.

El tema que nos proponemos desarrollar, será expuesto de la siguiente manera: en el Capítulo I señalaremos someramente los antecedentes de la colonización, así como los elementos que inicialmente la configuran; en el Capítulo II analizaremos en forma global a la sociedad novohispana en sus aspectos más generales; el Capítulo III dará cuenta del nivel del proceso productivo en la minería, para en el Capítulo IV entrar al análisis de las relaciones de producción en ésta actividad; en el Capítulo V se expondrá la forma en que la minería influyó en el resto de la economía y, por último, se exponen en el Capítulo VI las conclusiones generales de la investigación.

Finalmente quiero dejar constancia de mi agradecimiento por su valiosa orientación y comentarios en el transcurso de esta investigación tanto a mi director de tesis, el Lic. Víctor H. Palacio, como a los siguientes profesores: Tulio Chávez, Guillermo Domínguez, Alicia Olivera, Artemio Islas y Ana Bertha Valencia

NOTAS:

- (1) Véase: Bagú Sergio. Economía de la sociedad colonial. Ed. Ateneo. Buenos Aires, 1949.
- (2) Véase: Puiggrós Rodolfo. De la Colonia a la Revolución. Ed. Leviatan. Buenos Aires, 1957.
- (3) Véase entre otros: Gunder Frank A. Capitalismo y Subdesarrollo en América Latina. Editorial Signos. Buenos Aires. 1970.  
Gunder Frank A. América Latina: Subdesarrollo o Revolución. Editorial Era. México, 1973.  
Gunder Frank A., Puiggrós Rodolfo, Laclau Ernesto. América Latina: Feudalismo o capitalismo. Editorial La Oveja Negra. Bogotá 1974.
- (4) Véase la crítica de Ernesto Laclau a Gunder Frank en: Gunder Frank, Puiggrós R., Laclau E., ob.cit.pág. 119 a 162.  
Véase en esta misma obra la polémica de Frank con Puiggrós.  
Dieterich Heinz. Las relaciones de producción en América Latina. Ediciones de cultura popular. México, 1978.
- (5) Para una mejor referencia véase:  
Domínguez Guillermo, Palacio H. Víctor y otros. El modo de producción en la sociedad azteca. Mimeografiado, México, 1981, Págs. I-VIII.
- (6) Véase esta concepción en:  
Cardoso C.F. "Los modos de producción coloniales: Estado de la cuestión, y - perspectiva teórica". Revista Historia y Sociedad No. 5. México Primavera de 1975.  
Véase una crítica a esta concepción en: Cueva Agustín. "El uso del concepto del modo de producción en América Latina: Algunos problemas Teóricos". Revista

Historia y Sociedad No. 5 México, Primavera de 1975.

- (7) Semo Enrique. Historia del Capitalismo en México. Ed. Era. México, 1975. Pág. 251.
- (8) Peña Sergio, de la. La formación del Capitalismo en México. Ed. Siglo XXI, México, 1979, Pág. 46.
- (9) Aguilar Monteverde Alonso. Dialéctica de la Economía Mexicana. Editorial Nuestro Tiempo. México, 1984, Ver Capítulos 1,2,3.
- (10) Véase, por ejemplo:
- Puiggros Rodolfo. De la Colonia a la Revolución.  
Editorial Leviatan. Buenos Aires, 1957.
- Dieterich Heinz. ob. cit.
- Cueva Agustín. ob.cit.
- Laclau Ernesto. Feudalismo y Capitalismo en América Latina. Edit. La oveja negra. Medellín, 1974.

**CAPITULO I.**

**CONQUISTA, COLONIZACION Y METALES PRECIOSOS.**

1. La Conquista como empresa económica.

1.1. Intereses que motivaron el descubrimiento de América.

La Conquista primero y la posterior colonización de América tuvieron, desde un principio, intereses económicos y políticos perfectamente definidos no obstante la fuerte carga de romanticismo heróico de que se encuentran impregnadas las obras escritas por los autores de la época, participantes o no en este proceso, que se han encargado, las más de las veces, de maquillarlo.

El descubrimiento de América fué resultado del desarrollo de las fuerzas productivas en Europa y, aunque tuvo su causa inmediata en la búsqueda de una ruta marítima hacia las Indias Orientales, que le permitiera participar a la naciente burguesía española en el comercio de las especias, este hecho debe entenderse no tanto como un problema comercial, sino como parte de las manifestaciones de la naciente clase burguesa y su enfrentamiento con la feudal. Romper con los marcos geográficos hasta entonces conocidos fué siempre un reto para esa clase en formación, y la subordinación de territorios y pueblos descubiertos acelerarían su consolidación como clase dominante en los primeros países que conocieron el modo de producción capitalista; este descubrimiento no puede entenderse sino como parte de la expansión del nuevo modo de producción, cuyas semillas en esa época empezaban a germinar en toda Europa.

La razón por la cual le correspondió al comercio de las especias figurar como antecedente inmediato del descubrimiento de América, se explica por la importancia que tenían estas para los europeos y la interrupción de sus vías tradicionales de abastecimiento por parte de los árabes.

La utilización de las especias por los europeos tanto para la conservación de carnes para consumo humano, como en la condimentación de los alimentos, se remonta - al contacto de éstos con los pueblos orientales y, para el siglo XV, se afirma - que estas eran tan necesarias para los europeos como el petróleo, el hierro y el estaño a la actual industria.(1)

La interrupción del comercio de estos productos por el cierre de las rutas tradi- cionales por parte de los árabes, que a mediados del siglo XV prácticamente habían aislado por tierra a Europa de las culturas orientales, obligaron a aquéllas a buscar rutas comerciales alternas.

Esta interrupción de las rutas terrestres abría la posibilidad de romper con el codicado monopolio comercial de las especias, sustentando hasta ese entonces princi- palmente por Venecia y Génova, brindando la oportunidad de aparecer en la escena a las ciudades con mayor experiencia acumulada en los viajes marítimos prolongados.

Portugal y España estaban llamadas a jugar un papel muy importante, que de ninguna manera quedaría limitado al descubrimiento de esa nueva ruta. La situación geográfica de estos países, su tradición de pueblos de expertos marineros-especialmente Portugal; los conocimientos que en materia de navegación marítima se habían logrado acumular y, especialmente, la existencia de fuertes grupos que se podían identifi- car con la naciente burguesía en formación, son algunas de las condiciones que po- sibilitaron entrar a la llamada época de los grandes descubrimientos geográficos.

Los múltiples intentos de Portugal para llegar a la India bordeando Africa, preparaban muchas de las condiciones que permitirían el descubrimiento de América. Estas expediciones rompían, en inicio, con toda una serie de tabúes acerca de la forma del planeta y de la posibilidad de navegar más allá de los límites hasta entonces conocidos; asimismo, permitieron perfeccionar tanto los instrumentos de navegación como a las propias embarcaciones, al igual que la preparación de marinos con la pericia y los conocimientos necesarios para llevar adelante viajes marítimos que, sólo unos años antes, su sólo mención hubiera parecido obra de dementes; el mismo Cristóbal Colón obtuvo su formación y experiencia en Portugal. (2)

En el momento en que ocurrían estos viajes, los Estados tanto de España como de Portugal tenían fuertes vínculos con la naciente burguesía de sus respectivos países después de haber librado una batalla conjunta en contra de la nobleza, la cual logró debilitar sus órganos políticos y, en algunos casos económicos, más importantes como en el caso de España al restar el poder de las Cortes, así como la disolución de los ejércitos feudales, la prohibición de contruir castillos y fortificaciones, etc. (3)

Por otra parte es indiscutible que a quien interesaba abrir nuevas rutas comerciales era no a la nobleza feudal, sino especialmente a los comerciantes y a quienes organizaban en forma directa la producción de los bienes cuya finalidad era su venta.

Es en este sentido que se puede hablar de que quienes idearon y financiaron los viajes que conducirían al descubrimiento de América fué la naciente clase burguesa, dando con ello la pauta para que esta fuera incorporada al proceso denominado acumulación originaria del capital, acontecimiento previo y obligado a la aparición -

propiamente dicha del modo de producción capitalista.

Los grandes descubrimientos geográficos tienen lugar en una época en que la - lucha entre la nobleza feudal y la naciente burguesía, apenas se manifestaba - en lo que podría considerarse pequeñas escaramuzas en comparación con las ba - tallas que se librarían en toda Europa hasta que siglos después la burguesía - se consolidara como clase dominante.

En España y Portugal esta lucha interna en los últimos 50 años del siglo XV - llevó a la naciente clase burguesa a una posición de fuerza al seno de esa so - ciedad y del Estado, situación que, entre otros resultados, condujo a la aper - tura de las nuevas rutas comerciales y a los descubrimientos que se comentan.

España en el siglo XV se encontraba en un proceso de consolidación como "Estado Nación", cuya culminación tradicionalmente se ha identificado con el matrimonio, en 1479, de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, mediante el cual, aparente - mente, se unificarían estos reinos en uno sólo dando así lugar al nacimiento - del Estado Español moderno (4).

La unificación de ambos reinos fué sólo formal pues, en realidad, Aragón y Cas - tilla siguieron estando separados "...con instituciones y leyes separadas, con - barreras aduaneras y privilegios locales celosamente conservados..."(5).

Los dominios del reino de Aragón se caracterizaban por una importante industria lanera cuyos antecedentes se remontaban a la Edad Media, así encontramos a la - ciudad de Barcelona que contaba con un centro comercial y financiero comparable al italiano en Génova (6).

Por su parte, Castilla comprendía la mayor porción de la superficie de España contando con el 80% de su población total y con una economía fundamentalmente ganadera, agrícola y pesquera; siendo a través de sus puertos, realizadas las principales transacciones comerciales con el resto de Europa (7). En este territorio serían colocadas las mejores trincheras de la nobleza feudal en contra de la nascente burguesía, especialmente, en el momento de arrebatarse la iniciativa de colonización de América de ésta última por los primeros.

Para fines del siglo XV la burguesía aragonesa en formación, se enfrentaba a serios problemas que ponían en peligro su propio desenvolvimiento. La industria lanera italiana había venido desplazando rápidamente a los productores españoles de mercados del Mediterráneo que, hasta entonces, habían sido de su exclusividad; por otra parte, las relaciones de la Corona con los financieros italianos y alemanes, en cuyas garras caería finalmente la Corona, les limitó su desarrollo. He aquí una de las razones por las que tenían fuertes intereses en el descubrimiento de nuevas rutas comerciales, siendo uno de sus principales resultados, el descubrimiento de América.

Una vez descubierto este continente y que empezaron a fluir hacia Europa noticias del tipo de riquezas (en el sentido más amplio de la palabra) que aguardaban a quienes lo colonizaran y pusieran bajo su dominio, la nobleza feudal española, que había venido recuperando posiciones (afianzamiento que se deja sentir con la expulsión de moros y judíos, con la instauración del llamado tribunal del Santo Oficio, etc.) (8) después de la guerra que en su contra habían llevado a cabo los Reyes Católicos, avanzaban en contra de la burguesía hasta conseguir ser ellos quienes directamente llevaran adelante la colonización bajo sus propios objetivos e intereses de clase.

La enorme riqueza que en metales preciosos empezó a fluir del nuevo continente hacia Europa, trajo como consecuencia directa en España el aumento en los precios de todas las mercancías y, junto con ello, la miseria general de la población que contrastaba con quienes eran beneficiarios de la irracional explotación de los trabajadores americanos y de la propia España.

Este fenómeno, junto con el agudizamiento de la competencia entre los países europeos por comerciar y sacar la mayor cantidad de provecho posible del nuevo continente, pondría en desventaja a la naciente manufactura española, conduciéndola a una inevitable paralización de sus actividades así como a la destrucción del artesanado, afectando asimismo al comercio interno y a la misma producción agrícola (9).

Con esta orientación que siguieron los acontecimientos, sería cercenado el nacimiento de la burguesía en ese país al derramar hacia otras naciones europeas su caldo de cultivo en que se había venido gestando. De esta manera se verían reforzadas las estructuras feudales con las riquezas del nuevo continente, estructuras que, a su vez, permitirían que el resto de países europeos, especialmente aquellos que se encontraban a la vanguardia del desarrollo burgués, participaran en el reparto del botín y que aceleraran de esta manera el llamado proceso de acumulación originaria del capital.

## 1.2. Clase social que conquistó y colonizó el Nuevo Continente.

Mientras que España se sumergiría por varios siglos en el feudalismo, otrora agonizante, sus vecinos tales como Italia, Francia, Inglaterra, Los Países Bajos, etc. entraban a una época llena de transformaciones sociales y económicas que -

pondrían al frente de ese proceso a la burguesía, hermana de clase de la que fuera aplastada en España y Portugal, la cual convertiría a estos dos últimos-países en los intermediarios de sus fuertes intereses económicos que, directa o indirectamente, estaban relacionados con la riqueza de los territorios coloniales; a nombre de quién se explotaran esas colonias era lo que menos importaba, lo verdaderamente significativo era en manos de quién se quedaba el producto de esta explotación y el uso que finalmente se le daría.

La revolución industrial no se concibe sin la existencia de un mercado mundial y, previo a esto, sin la existencia de una enorme masa de capital acumulado para tal fin, misma a la que América y sus trabajadores serían obligados a aportar su respectiva cuota. En este sentido Rodolfo Puiggros señala "... España sería el canal a través del cual las inmensas riquezas-provenientes de América-se deramarían por los países con desarrollo manufacturero de Europa Occidental"(10).

La burguesía española descubrió América, pero no fué capaz de llevar hasta el final sus objetivos de convertir ésta en un amplio mercado para sus productos y los del resto de los países europeos bajo su exclusiva jurisdicción, la nobleza feudal le salió al paso y logró colonizar bajo su propia dirección al nuevo continente. Sin embargo, pese al activo reforzamiento del feudalismo en España, el papel histórico de ésta clase ya había sido cumplido, por lo que, en última instancia, los beneficiarios reales del trabajo no retribuido y arrancado a los trabajadores de este territorio, fué la naciente burguesía de los países europeos de donde habían madurado las condiciones para su desarrollo (Inglaterra, Francia, Italia, etc.), dejándole a la nobleza feudal el papel de "intermediaria" que, por otra parte, estaba imposibilitada como clase para imprimirle una ruta diferente a la plata proveniente de América.

La colonización de América sería llevada a cabo por los representantes de esta clase social con fines e intereses que no podían ser otros que los correspondientes a su propia clase. Pretenderían, consciente o inconscientemente, incorporar el nuevo continente al proceso de desarrollo general de la humanidad bajo una forma similar a la que se encontraba su propio país; objetivamente no podían ser portadores de estructuras sociales y económicas diferentes de las que ellos mismos eran producto.

Al encontrar en la Nueva España sociedades cuyo grado de desarrollo había rebasado el nomadismo y que, incluso en muchos casos, su estructura descansaba sobre una división en clases sociales y que, por tanto, se encontraba ya con un importante trabajo excedente que permitía el sostenimiento de una clase dominante más o menos numerosa, no fué necesario su aniquilamiento físico por parte del conquistador, siendo posible su asimilación a la nueva sociedad, contando de esta manera con una gran cantidad de trabajadores sobre quién hacer recaer el peso de la explotación.

El enfrentamiento de esta sociedad con la existente en los diferentes pueblos indígenas, traería como resultado la existencia de un modo de producción que, aunque en esencia no se diferenciaba del español, adquirió un sin fin de matices propios y que, desde nuestro punto de vista, constituyen la forma particular en que se manifestó el feudalismo en nuestro país y en diversas regiones del continente (11).

No obstante ser colonizado por las huestes feudales, el nuevo continente no podía quedar al margen de la evolución general de la humanidad y pronto se dejaría sentir la influencia de este desarrollo. Los conquistadores despetarían y acelerarían leyes y fuerzas sociales que se encargarían de desplazarlos y, finalmente -

aniquillarlos como clase dominante en el momento en que estuvieron maduras las condiciones internas y externas para que eso ocurriera.

El análisis del modo de producción dominante en el período comprendido entre la colonización española y hasta finales del siglo XIX, ha sido objeto de intensos debates; han salido a discusión teorías que desde diversas posiciones y argumentos han planteado la existencia de diferentes modos de producción tales como el esclavista, el feudal y el capitalista (12).

En el presente trabajo, sin entrar propiamente a la polémica-puesto que rebasaría sus propios límites-se asume una posición dentro de la cual se verán expuestas nuestras argumentaciones en lo que queda comprendido dentro del tema desarrollado.

## 2. Elementos económicos que configuran la colonización.

Una vez que la victoria militar ha tenido lugar sobre la sociedad indígena más desarrollada del continente, la sociedad azteca, la tarea inmediata de los españoles será la de organizar el sistema de dominación que les permita cumplir cabalmente con los objetivos de la colonización: el enriquecimiento de los conquistadores y, al frente de ellos, el del Estado español.

El saqueo que se había venido cometiendo por parte de los españoles desde el momento mismo en que pisan este territorio, desde los pintorescos y bien conocidos intercambios de oro por cuentas de vidrio hasta el saqueo de la gran Tenochtitlán, prácticamente concluiría con la caída de esta ciudad; a partir de aquí, se verán obligados a organizar bajo su dirección la búsqueda y explotación de los yacimientos de estos metales.

Después de la caída de Tenochtitlán, el primer método utilizado para hacerse - llegar metales preciosos así como para descubrir sus yacimientos, fué por medio de la tributación asentada en los libros de Moctezuma, tal como nos lo relata - Bernal Díaz del Castillo (13).

Paralelamente con lo anterior, las incursiones realizadas por los españoles ten dientes a conquistar y a colonizar nuevos territorios del continente recién des cubierto, debieron ser otro factor importante en el descubrimiento de las minas (14) o, por lo menos, en la localización de las zonas en donde los indígenas -- utilizaban adornos de estos metales, lo que les daría la pauta para realizar las indagaciones necesarias para localizar su procedencia.

## 2.1. La colonización inicial en función de los pueblos indígenas.

La distribución inicial de los colonizadores en el territorio de la Nueva España obedeció, en un primer momento, a la distribución de la tierra y a los hombres - recién conquistados, como la única riqueza que podía ser considerada como tal por los europeos (aparte de los metales preciosos). Como es ya conocido ni las cos-- tumbres, ni la cultura, y, en fin ni la sociedad indígena tuvieron algún valor pa ellos, al contrario, fué necesario destruirla para lograr apropiarse de lo que para ellos constituía la verdadera riqueza: la tierra, los tributos, los metales precio-- sos, etc.

En un principio este reparto de hombres y tierras fué llevado a cabo por medio de la llamada encomienda, método por medio del cual se extrae el trabajo excedente a las comunidades indígenas vía renta en trabajo y renta en especie; también es una de las formas más efectivas de control político que el español ejerce sobre los - pueblos sojuzgados.

Para la aplicación de la encomienda en la Nueva España debieron de existir, por lo menos, las siguientes condiciones en las sociedades indígenas:

- Un importante desarrollo de las fuerzas productivas y sus correspondientes relaciones de producción, habiendo ya rebasado la división natural del trabajo y que, por lo mismo, eran generadoras de un importante excedente económico, el --cual era apropiado por la clase dominante mediante la tributación ya fuera en especie o en trabajo.
- El tributo en las sociedades prehispánicas estaba organizado en forma colectiva, este era pagado por calpulli y no en forma individual. Por su parte, la extracción del trabajo excedente bajo la encomienda sería siempre sobre la base de la comunidad indígena y, al igual que antes de la conquista, este mecanismo no se concibe sin la existencia de esos núcleos sociales.

El hecho de que la encomienda no pudiera ser aplicada en las regiones donde los grupos indígenas aún no habían rebasado el nomadismo, se explica por la ausencia de estas mismas condiciones.

Este proceso por medio del cual se distribuye la riqueza no hispana, sólo beneficia a un número muy reducido de privilegiados, lo que se traducirá en un desplazamiento en pocos años de la encomienda por nuevas formas de apropiación aunque, como diversos autores lo han señalado, los hidalgos empobrecidos que habían huído de España buscando la aventura y la riqueza fácil en el continente recién conquistado, difícilmente vieron su situación modificada; los beneficios de la conquista sólo estaban reservados para la clase dominante española y sus representantes directos que habían sido enviados a América.

Por otra parte, para que pudiera aplicarse el sistema de tributación bajo la forma de la encomienda y hacerse llegar de esta manera las riquezas de las tierras recién conquistadas, era necesaria la existencia de sociedades indígenas con un grado de desarrollo tal que les permitiera a los conquistadores su asimilación como sociedades sojuzgadas; éste sería el caso de la cultura tarasca en Michoacán, la misteca y zopoteca en Oaxaca, los cholultecas y huetzotzincas en Puebla, así como las culturas localizadas más al centro de México: xochimilcas, chalcas, tepanecas, tlahuicas, tlaxcaltecas y aztecas (15).

Estas culturas se encontraban organizadas sobre la base de una división del trabajo que ya había rebasado su división natural (16) e incluso, podríamos afirmar que, la división de la sociedad en clases se encontraba muy desarrollada, aunque en cada una de las culturas la presencia de éstos elementos y su grado de desarrollo era muy variable.

Al momento de la caída de Tenochtitlán los españoles ya habían desarrollado fuertes lazos con algunas de las culturas que hemos señalado, encontrándose preparado el terreno para sustituir a los aztecas en su papel de conquistadores que sería, obviamente, más brutal en todos los sentidos, que las obligaciones impuestas por los primeros.

Es importante señalar la existencia de estas culturas puesto que, al encontrarse fundamentalmente en la parte central de la Nueva España, se traduciría en diferencias clave entre los asentamientos de españoles en ésta zona y los que tuvieron lugar, principalmente, en la zona norte en donde existía un gran número de tribus indígenas que no habían aún superado la etapa nómada y con las cuales se estuvo en guerra permanente por un largo período de la dominación colonial, resultado de la

cual fué la reducción a la esclavitud de los prisioneros de guerra (17) y, en algunos casos, hasta la liquidación física de tribus completas.

En éstas zonas fué imposible aplicar la encomienda porque no habfa tribus establecidas en lugares fijos y, por tanto, no existfan indígenas a quién exigir tributo; éste elemento, como veremos más adelante, será de suma importancia en la aparición de las primeras tendencias hacia la conformación de una fuerza de trabajo libre.

## 2.2. La colonización en función de los descubrimientos mineros.

Otro de los elementos que influyeron en la distribución geográfica de los conquistadores, aparte de la distribución de encomiendas, fué la actividad minera, en especial en el momento de los descubrimientos de los grandes yacimientos alejados de la zona central de la Nueva España.

Esta actividad se convierte no sólo en impulsora de concentraciones de mineros sino que, al requerir de centros de abastecimiento tanto de alimentos como de instrumentos de trabajo y animales de carga, impulsa el surgimiento de nuevos centros de población, así como el desarrollo de nuevas actividades productivas, principalmente agrícolas y ganaderas, aunque se impulsó también la producción de prendas de vestir, calzado y otros artículos de consumo.

Muchas de las ciudades que surgieron en el período colonial tuvieron su origen, directa o indirectamente, en la minería. "Así Francisco de Ibarra, antes de lanzarse definitivamente al descubrimiento y a la conquista de los nuevos territorios y ya en calidad de gobernador (1562) de la Nueva Vizcaya debería colonizar, defender

y gobernar, tuvo que comenzar por elevar a la categoría de villa a la aldea de - Nombre de Dios (1563), fundar Durango (1563) y San Juan de Camarones y, por me- - dio de sus capitanes, Santa Bárbara (1567) y San Bartolomé (hoy Villa Allende), - últimas fundaciones pertenecientes ya al actual Estado de Chihuahua, que se debe - rían a la intervención directa de ese gran capitán, con cuya protección permitió la ampliación de los trabajos de los minerales ya conocidos--como el de Aviño, -- descubierto desde 1559 por los mineros de San Martín Sombrerete y explotado por Juan de Tolosa a tajo abierto- y los nuevos minerales descubiertos"(18).

La combinación de los elementos aquí señalados pondrá su sello a la penetración - de los conquistadores en los territorios recién descubiertos. Indiscutiblemente - los móviles de la colonización fueron económicos, pues ésta siempre estuvo en fun - ción de la apropiación de las riquezas que se encontraban en el nuevo continente.

- (1) Puiggros Rodolfo. De la Colonia a la Revolución. Ediciones Leviatan. Buenos Aires, 1957.
- (2) Davis Ralph. La Europa Atlántica, Desde los descubrimientos hasta la Industrialización. Editorial Siglo XXI, México, 1977. pág. 18-19.
- (3) Ibidem. Pág. 9-10  
Véase también: Puiggros Rodolfo. La España que conquistó al Nueva Mundo. Ed. Siglo XX. Buenos Aires. 1965. Pág. 59.
- (4) Stein Stanley, Stein Bárbara. La Herencia Colonial de América Latina. Ed. Siglo XXI. México, 1983, Pág. 16-17.
- (5) Davis Ralph. Ob.cit. pág. 64.
- (6) Davis Ralph. Ob. cit. pág. 64.
- (7) Ibidem. pág. 65.
- (8) Puiggros Rodolfo. De la Colonia a la Revolución. Ediciones Leviatan. Buenos Aires, 1957, Pág. 21-22.
- (9) Ibidem. Pág. 23-24.
- (10) Puiggros Rodolfo, La España que conquistó al Nuevo Mundo. Ed. Siglo XX, Buenos Aires, 1965. Pág. 155.
- (11) En América no existieron castillos ni feudos propiamente dichos, pero si -- existió esa relación extraeconómica que obligó a los indígenas a entregar -- parte de sus productos al conquistador, ya fuera está bajo la forma de la -- encomienda, o cualquier método de compulsión. extraeconómica que obligaba a la entrega de un tributo.
- (12) Véase parte de la polémica en:  
Revista Historia y Sociedad No. 5, Segunda época. México, 1975.  
Véase también: Gunder Frank, Puiggros Rodolfo, Laclau Ernesto. América Latina: Feudalismo o Capitalismo? Ed. La Oveja Negra. Colombia. 1974.  
Dieterich Heinz. Relaciones de Producción en América Latina. Ed. Ediciones de Cultura Popular. México 1978.
- (13) Bargalló Modesto. La Minería y la Metalurgia en la América Española durante la Época Colonial. Ed. F.C.E. México, 1955. p. 54.
- (14) Ibidem. pág. 54.
- (15) Mendizábal Miguel Othón de. Obras Completas. Ed. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1946, Tomo IV, Capítulo II y III.

- (16) "...Dentro de una familia, y luego de un desarrollo posterior, dentro de una tribu, surge una división natural del trabajo a partir de las diferencias de sexo y edad, o sea sobre una base estrictamente fisiológica. Con la expansión de la entidad comunitaria, el aumento de la población y, particularmente, el conflicto entre las diversas tribus y el sometimiento de una tribu por otra, dicha división natural del trabajo amplía sus materiales..." Marx Carlos. El Capital. Ed. Siglo XXI. México, 1977. Tomo I, Vol. 2, pág. - 428.
- (17) Mendizábal Miguel Othón de. Ob.cit. Tomo V, pág. 34.
- (18) Mendizábal Miguel Othón de. Ob.cit. Tomo V, pág. 42.

**CAPITULO II**

**LA ECONOMIA NOVOHISPANA. PRINCIPALES RAMAS ECONOMICAS**

La economía novohispana, vista exclusivamente en su relación con Europa, se presenta como una estructura orientada hacia la extracción de metales preciosos, - mismos que en aquel continente estarían llamados a jugar un papel importante en el proceso de la acumulación originaria de capital.

Quedarse a este nivel de análisis y no profundizar sobre el tipo de relaciones - de producción que la llegada de los españoles originó en la Nueva España-no sólo en la minería sino en el conjunto de esa sociedad-encierra el riesgo de realizar un análisis circulacionista que fácilmente nos podría llevar a concluir, como - ha sido el caso de algunos autores entre ellos André Gunder Frank, que esas relaciones correspondían al modo de producción capitalista.

El presente estudio, sin embargo, es un análisis somero tanto del carácter de dichas relaciones de producción, como del peso económico de cada una de las actividades más importantes en el período colonial.

En este sentido, éste capítulo dará cuenta del desenvolvimiento de la agricultura, la ganadería, los gremios artesanales y, finalmente, los obrajes.

#### 1. Agricultura y Ganadería.

Al concluir la conquista y el saqueo de los metales preciosos en poder de los indígenas, tierras y hombres son repartidos entre los conquistadores bajo el llamado sistema de encomienda instituyéndose, de esta manera, el tributo como una forma de renta en especie y/o en trabajo.

Una de las actividades económicas que más pronto se desarrolló, fué la agricultura. Esta rama-como uno de los pilares de la alimentación humana y de las bestias de ti

ro y carga que en esa época representaban la "fuerza motriz" del engranaje económico-no podía quedarse al nivel alcanzado en la sociedad prehispánica ni tampoco podía seguirse desarrollando bajo el control de los indígenas.

Pronto empiezan a surgir las unidades agrícolas bajo el mando de los españoles. La agricultura ahora es más diversificada puesto que son incluidas varias especies cultivadas en Europa destacando los cereales. En pocos años la combinación de cultivos europeos e indígenas darían por resultado una producción agrícola muy variada "...de 247 plantas cultivadas en América, 199 se originaron en el viejo mundo, 45 en América, 1 en Australia..."(1)

Dentro de los productos comercializados en el extranjero, Enrique Semo señala la importancia que tuvo la producción de colorantes, siendo antecedido únicamente - por la plata (2). Para la elaboración de los colorantes las principales materias primas eran el añil y la cochinilla o grana, ésta última producida por los aztecas antes de la conquista.

Las técnicas e instrumentos de producción traídos por los españoles (3), aunque - no correspondían a todos los utilizados en Europa, junto con un clima propicio y enormes cantidades de tierras vírgenes, propiciaron un crecimiento por demás acelerado de la agricultura para convertirse rápidamente en el "...primer manantial de la riqueza nacional y de la prosperidad de los habitantes..."(4)

La ganadería fué otra de las actividades que encontró campo fértil para su desarrollo (5). Las necesidades de alimentación de españoles y criollos, así como las de transportación y comunicación dentro de este vasto territorio, serían los resortes que impulsarían su desenvolvimiento. De esta manera las vastas extensiones - de tierra eran rápidamente convertidas bien en fértiles campos de cultivo o en zo

nas ganaderas.

Este auge de la ganadería y, junto con él, la proliferación de las mercedes reales otorgando enormes extensiones de tierra para la cría de ganado mayor o menor, presionarían junto con la expansión de la agricultura sobre los terrenos de las comunidades indígenas; ésta situación si bien en un principio la Corona no había legalizado, tampoco la había impedido, "...entre 1640 y 1700 la mayoría de las grandes haciendas de cultivo, los latifundios ganaderos y las vastas propiedades de la Iglesia, fueron legalizados y puestos en orden mediante el procedimiento de la composición."(6)

Con la expansión de ésta y otras actividades productivas en la Nueva España, también ocurrirían modificaciones cualitativas en la forma específica en que se era arrancado el trabajo excedente al productor directo.

Si bien es cierto que durante los primeros años de la Colonia la encomienda funcionó perfectamente para estos fines, conforme se fué consolidando la nueva sociedad (quién por naturaleza propia desarrolló una economía más diversificada y vasta) este método de explotación se vió rápidamente desplazado por otros que se adaptaban de mejor manera o, mejor dicho, que correspondían al nivel de la sociedad surgida en la Nueva España.

La aparición de múltiples actividades más allá de las realizadas por los indígenas así como el desarrollo de otras ramas económicas que, aunque ya conocidas por ellos, no habían alcanzado los niveles ahora necesarios para sostener a una creciente población-tal como es el caso de la agricultura-constituyó uno de los elementos principales que inducirían la aparición de formas de explotación diferentes a la encomienda. Situaciones tales como la epidemia de 1545-1548, la cuál redujo drásti

camente a la población indígena, sólo acelerarían este proceso.

Independientemente que la encomienda permaneciera a lo largo de toda la Colonia como fenómeno aislado, a los pocos años de su aparición en la Nueva España fué - cediendo el paso primero, al trabajador de repartimiento y, posteriormente, al peonaje agrícola.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI y hasta principios del siglo XVIII, - predominó el repartimiento como método para obtener trabajadores indígenas(7). - La principal diferencia para el trabajador, entre el sistema de encomienda y el de repartimiento, la constituiría el salario percibido; sin embargo, debido a -- que el trabajo era realizado mediante tandas obligatorias que se fijaban al seno mismo de la comunidad, sus lazos con ésta y, por tanto, su forma tradicional de reproducción como ente social, permanecerían.

El método del repartimiento va a ir perdiendo importancia rápidamente tanto en la minería como en la agricultura y la ganadería, aunque por diferentes razones. En la minería la causa consiste en que se tiene que contar con trabajadores más o - menos especializados y, por tanto, no rotativos; mientras que en la agricultura - y ganadería se debe a la escasez de trabajadores, resultado de la superexplotación de que eran objeto al grado de poner en grave peligro la propia reproducción indígena. Las epidemias, en última instancia, no eran más que una de las manifestaciones de dicha explotación.(8)

La merma constante de la población indígena, junto con las crecientes necesidades de mano de obra de los españoles, nuevamente empujarían hacia la formación de nuevos métodos de apropiación y explotación de la fuerza de trabajo.

De esta manera tenemos que, ante la falta de trabajadores, los españoles empezaron a presionar más a la comunidad para que cumplieran con el número exigido, llegando a presentar el caso de que los propios funcionarios indígenas encargados de administrar el repartimiento dentro de su comunidad, fueron obligados a trabajar en los propios repartimientos(9); ante la reducción del número de indígenas por comunidad, los españoles respondieron con incrementos en el porcentaje de trabajadores que cada una de ellas debía aportar "...con la devastación de fines y después de la década de 1570, los jueces repartidores, por su propia autoridad, recurrían a cuotas que excedían el dos por ciento. Las reglas de fines del siglo XVI autorizaban cuotas del cuatro y cinco por ciento en la sencilla y del diez por ciento en la dobla...pero cualquiera que fuera la cuota de un pueblo individual determinado, la tendencia a un aumento en los porcentajes requeridos desde los años de 1550 hasta principios del siglo XVII continuó". (10)

Por su parte, los españoles menos favorecidos con el repartimiento, empezaban a disputarse a los trabajadores que no se encontraban sujetos a este y que recibían el nombre de gañanes. (11)

Este grupo estaba conformado por indígenas (la mayoría de los cuales había roto sus lazos con la comunidad) reproduciéndose principalmente de la paga que recibía al contratarse a las unidades productivas de los españoles. La libertad de movimiento de que jurídicamente gozaba este grupo de trabajadores solo quedaba en el papel al igual que otras muchas situaciones, ya que nunca faltó el método para arraigarles contra su voluntad a las haciendas. La falta de trabajadores pondría en primer plano, los métodos de reclutamiento y sujeción de los indígenas, dando como resultado, entre otras cosas, la aparición de la tienda de raya. El reforzamiento de estos métodos invariablemente coincidió con el auge de la agricultura y ganadería.

Las presiones sobre la comunidad indígena para aportar cada vez un número mayor de trabajadores, la prolongación constante de el tiempo de cada tanda obligatoria(12) y la disminución de las tierras comunales al ser absorbidas por la hacienda, favo-

recieron el crecimiento del grupo de trabajadores gañanes.

Las características propias que adquirió esta forma de obtención y retención del Indígena, son resumidas en la expresión "peonaje": "otro aspecto medular de la -gañanía es el relativo a los medios empleados por los labradores, antes y después de la reforma de 1632, para adscribir los indios a las fincas, generalmente se -valían de anticipos de géneros y dinero a cuenta del jornal o del pago de los tri-butos y obvenciones, cuyo monto cargaban a los indios. El trabajador veía disminuir da por estas deudas su libertad de movimiento."(13)

Durante los dos últimos siglos del período colonial, el peonaje fué el elemento -principal de explotación de los trabajadores Indígenas en el campo, el cual, coe-xistió con otras formas y cuya existencia no era más que el reflejo de que la so-ciudad se encontraba en continuo movimiento. Así tenemos que, como ya señalábamos anteriormente, la encomienda y el repartimiento-ambos pertenecientes a una estruc-tura social cada vez más lejana-existieron hasta el final de la Colonia, aunque -sólo fuera como elementos más o menos aislados.

Por otra parte, nos encontramos con toda una serie de gradaciones o diferenciaciones en cuanto al nivel de compulsión extra-económica, situación que incluso ha lle-vado a algunos autores a plantear la existencia como núcleo más o menos importante de trabajadores libres (14); esto, independientemente de que la sucesión de formas de explotación encomienda-repartimiento-peonaje, era una manifestación de la evolu-ción de la sociedad hacia el propio sistema capitalista.

Otro hecho que viene a reforzar este planteamiento, es la existencia de una hacien-te burguesía agraria "...Ligados pues a la propiedad y administración de la hacien-da, existen dos clases sociales distintas: la de los dueños de la tierra y hacien-

da-frecuentemente ausentistas-y la de los poderosos mayordomos y los arrendatarios capitalistas que junto con los rancheros acomodados constituyen la burguesía agraria media, bastante numerosa y no exenta de aspiraciones."(15)

Los miembros de esta clase social en formación, excluidos de los privilegios de que gozaban los hacendados, administraban las haciendas o los ranchos agrícolas-teniendo como finalidad la obtención de una ganancia, misma que, en muchas ocasiones, era reinvertida en la misma "empresa".

Enrique Semo señala algunas de las formas en que operaban los miembros de esta naciente burguesía. Menciona el caso de los mayordomos que se hacen cargo de la administración de la hacienda- derivada del ausentismo de sus propietarios- y que, en algunas ocasiones este sólo estaba obligado a entregar a fin de año una cantidad fija de dinero. En otros casos los mayordomos poseían sus propias "empresas" o ranchos, ya fuera durante sus funciones o al separarse de estas, finalmente menciona el caso de los arrendatarios que pagaban al dueño de la hacienda una renta-fija. En éste último caso se menciona un elemento importante con respecto a la obtención de trabajadores, ya que el arrendador se comprometía a asegurar su abastecimiento (16).

La anterior situación nos lleva a pensar en los métodos empleados por el Estado en la repartición de trabajadores Indígenas (encomienda, repartimiento y solapamiento en la fijación de estos a las haciendas) y, desde luego, en los criterios que seguía para ello, dentro de los cuales seguramente pasaba demasiado la relación del propietario con las autoridades virreinales.

## 2. Los gremios.

A la llegada de los españoles, el grado de desarrollo de la sociedad azteca ya ha-

bía puesto de manifiesto la separación del trabajo agrícola y el trabajo artesano. Recordemos que una cantidad importante de los productos tributados al tlatoani eran obra de excelentes artesanos cuya formación no se concibe más que fuera de las actividades agrícolas. "Las especializaciones principales eran las de carpintero, canteros, albañiles, alfareros, canasteros, petateros, huaracheros, etc., - que fabricaban productos de uso general y se encontraban en la mayoría de los pueblos; de distribución más limitada eran los dedicados al trabajo de la obsidiana, la fabricación de sal o la de papel. Las artesanías más finas que se producían para la utilización de la clase opresora, eran las de orfebres, plumajeros, entalladores, escultores, lapidarios y pintores."(17)

La técnica y la organización de estos artesanos se ve modificada con la llegada del colonizador; la presencia de maestros artesanos españoles, así como el interés de algunos misioneros de fundar escuelas donde se enseñara a los indígenas diferentes oficios, rompen con el esquema de funcionamiento azteca sentando las bases para el surgimiento de una nueva forma de producción de estos bienes.

De esta manera tiene lugar la aparición de dos "instituciones" que aunque ambas estaban destinadas a elaborar productos similares a los desarrollados por los artesanos indígenas, -adecuados a las necesidades de la nueva sociedad-, eran históricamente antagónicas. La primera, los gremios, representante fiel de la estructura eminentemente feudal de la nueva sociedad que se construía; la segunda, el obraje, organizado para producir mercancías en serie y no "obras de arte", como los primeros su proceso productivo descansaba sobre la base de una bien definida división del trabajo al seno de cada obraje.

Los gremios en la Nueva España fueron estructurados siguiendo el mismo molde de los existentes en Europa, en donde sus integrantes son: el maestro, el oficial y los aprendices, estando estrictamente prohibido ejercer un oficio sin pertenecer al gremio correspondiente (18).

El trabajo que los gremios desarrollaban correspondía a una vasta cantidad de -  
oficios; entre otros, podemos señalar, a los sastres, sederos, veleros, curtido-  
res, panaderos, etc. "Todos los artesanos debían agruparse dentro de su gremio-  
respectivo habiéndose limitado gradualmente el número de miembros en interés de  
los maestros... Por otra parte las ordenanzas redactadas fundamentalmente con el -  
propósito de evitar la competencia establecían un conjunto de reglas y disposi-  
ciones para cada actividad productiva: fijaban jornadas de trabajo, salarios de -  
los obreros y precios de las mercancías, color, tamaño y calidad de los productos;  
establecían qué instrumentos debían emplearse, prohibían severamente el anuncio -  
comercial, así como la inversión de las utilidades en el acrecentamiento del ta-  
llier, etc." (19). La violación a las reglas establecidas se castigaba severamente,  
imponiéndose desde pequeñas multas hasta la expulsión del gremio.

Las primeras ordenanzas se establecen en 1542 las cuales reglamentan al gremio de  
los sederos, en 1546 las que rigen para los bordadores, en 1548 las de maestros -  
de escuela y en lo sucesivo aparecerán una tras otra de tal suerte que todo oficio  
ejercido se encontraba en su gremio correspondiente,

Toda la reglamentación que a lo largo de la Colonia fué elaborada pretendía, ante  
todo, perpetuar el sistema gremial, cuyo principal beneficiario era el maestro ar-  
tesano quién, sin temor a equivocarnos, podemos clasificarlo como parte de la cla-  
se dominante de esa sociedad.

La organización gremial guarda una estrecha relación con el Estado misma que se  
inicia con la presentación, por parte de la primera, de las ordenanzas para que -  
sean confirmadas por parte de el segundo. La corporación gremial era reconocida y  
apoyada por las autoridades virreinales, participando activamente de las formas -

más diversas en la llamada vida civil; se dieron muchos casos en que los maestros artesanos llegaron a ocupar puestos como regidores dentro del cabildo. Participaban también dentro de la milicia a través de "escuadrones regulares de infantería y caballería"(20).

Asimismo, es importante mencionar la relación que estas organizaciones tenían con la Iglesia, misma que se daba a través de la llamada cofradía gremial constituida por los integrantes del gremio." La cofradía era una sociedad o asociación civil-de socorro mútuo, organizada y constituida a la sombra de la iglesia compuesta de artesanos de un mismo oficio". (21) La relación interna entre el gremio y la cofradía se puede observar en el hecho de que el fondo de ahorro del gremio lo tenía, o se organizaba, a través de la cofradía,

Respecto al tipo de relaciones de producción que tenían lugar al seno de los gremios, éstas eran de carácter feudal. Prácticamente desde su surgimiento se implanta con las mismas características con que se desarrolló en sus mejores tiempos en la Europa feudal. Veamos las características de cada "nivel jerárquico" bajo las cuales se estructuraba:

El aprendiz,- Este era el primer peldaño de la estructura gremial. Los aprendices ingresaban al taller a la edad de 9 ó 10 años y hasta los 18 aproximadamente (22); para tal fin, se establecía un contrato entre los padres y el maestro del oficio con la intervención de un juez, siendo obligatorio para ambas partes el cumplimiento de los compromisos ahí contraídos,

Mientras que el maestro se comprometía a proporcionar al aprendiz casa, comida, ropa limpia y, desde luego, enseñar el desempeño del oficio, el aprendiz quedaba obligado a prestar servicio al maestro, guardar fidelidad, no divulgar los secretos pro

profesionales, cuidar la herramientas y utensilios de trabajo, además de que "ha de servir al maestro en todo lo que fuera tocante al oficio y asimismo, en lo que se ofreciere en el ministro de su casa."(23)

La duración del aprendizaje no se encontraba estrictamente reglamentada; de acuerdo a las características del oficio podía durar dos o seis años, al término de los cuales adquirían la categoría de oficial.

Oficial.- El oficial celebraba contrato de trabajo ya fuera con el maestro que había aprendido o con otro; la duración de este era de acuerdo a como ambos conviniere, su trabajo era asalariado. "El oficial trabajaba a salario, por unidad de tiempo o jornada de trabajo y por unidad de obra o tarea que el maestro le daba..." (24). Tenía estrictamente prohibido tratar directamente con el cliente.

Maestro artesano.- Después de que el oficial había cubierto toda una serie de requisitos y había aprobado el examen que aplicaban las autoridades del gremio, pasaba a ser maestro. El maestro era dueño de los instrumentos de trabajo y las materias primas que, de acuerdo a las ordenanzas, podía tener en su taller. Para llegar a convertirse en maestro, las autoridades del gremio pusieron siempre la mayor cantidad de trabas posibles, inclusive en las ordenanzas llegó a quedar establecida la prohibición de ascender a este rango a quienes no fueran blancos. En algunos casos se llegó a extender esta prohibición a los propios hijos de los españoles nacidos en América ya que, de esta manera, quedaban asegurados los privilegios de un grupo reducido de maestros ennoblecidos.

En términos generales, bajo esta misma estructura se desarrollaron las organizaciones gremiales en Europa y asimismo tienen un carácter similar por lo que, podríamos decir que, al igual que en aquél continente, en la Nueva España"...la artesanía

urbana, por más que esté esencialmente basada sobre el intercambio y la creación de valores de cambio, el objetivo fundamental inmediato de esta producción es la subsistencia como artesano, como valor de cambio. Por ello, en todas partes la producción está subordinada a un consumo presupuesto, la oferta está subordinada a la demanda."(25). Es de suponerse que, por este mismo objetivo, en la Nueva España los gremios sólo cubrían una pequeña parte del mercado, no obstante que en su mejor época su número oscilaba alrededor de los 200. Si bien es cierto que la producción de algunos gremios podría ser consumida por elementos no necesariamente pertenecientes a la clase dominante, podríamos decir que, en general, su producción estaba orientada al consumo de ésta última, lo que es más válido para el caso de los plateros, los sederos, los carroceros, los arquitectos, quienes trabajaban el oro, etc.

A finales del siglo XVII se hacen cada vez más evidentes las contradicciones y obstáculos que el gremio interpone al progreso. Ante las crecientes necesidades de cubrir un mercado que ha venido ampliándose a pasos agigantados, el trabajo "ciandestino" de los propios maestros se va haciendo más común; la participación del comerciante es mayor cada día, éste, presente desde un principio, va adquiriendo sobre los diferentes oficios mayor control en su producción. La intrusión del comerciante como acaparador de su producción, será un factor muy importante que contribuirá a su descomposición; los productos del gremio irán así a los reales de minas, a las tiendas de raya y a los más diversos mercados de la Nueva España rompiendo, de esta manera, el localismo con que se habían caracterizado.(26).

La anterior situación fué desplazando paulatinamente la presencia de los gremios. El maestro se encontró de pronto ante dos alternativas: o se ajustaba de alguna manera a los nuevos requerimientos del mercado violando las ordenanzas de su organización y cayendo de esta manera en las manos del comerciante, o bien optaba por

seguir observando sus reglamentaciones, condenándose así a la miseria.

En 1814 los gremios quedan abolidos legalmente, estableciéndose la libertad de fundar las manufacturas y comerciar con los productos libremente; sin embargo, estos no desaparecen del todo y, aunque ya sin los privilegios de que gozaban -- años antes, siguen existiendo hasta que a mediados del siglo XIX, con las leyes de la Reforma, son suprimidas todas las corporaciones.

### J. El Obraje.

Como una manifestación del carácter contradictorio de la sociedad construída después de la conquista al lado de las corporaciones gremiales, tiene lugar el surgimiento del obraje. "El obraje habitual era una sola empresa que albergaba a sus propios empleados. La tecnología de la manufactura estaba subdividida y especializada..."(27).

A diferencia de los gremios en donde, como se ha visto anteriormente, la producción estaba orientada a cubrir un mercado relativamente pequeño (formado fundamentalmente por los miembros de la clase dominante), el obraje producía para un mercado mucho más amplio. Sus artículos más que suntuarios eran artículos de consumo generalizado; tal es el caso de los textiles, rama en donde tuvo un mayor crecimiento.

El surgimiento de los obrajes se sitúa en los años 1530-1540 y ya para fines del siglo XVI se cuenta con unos 150 en toda la Nueva España (28) para el siglo XVII -- Indudablemente que este número se debió de haber incrementado. Sin embargo, desde su nacimiento el obraje no puede desarrollarse libremente, su evolución es restringida por toda una serie de rígidas ordenanzas las cuáles tenían mucha semejanza --

con las aplicadas por los gremios (29), con la diferencia cualitativa de que, en éstos últimos, su observancia garantizaba la existencia y reproducción de esta organización como tal y desde luego los intereses de los maestros artesanos; su aplicación en el obraje significaba una poderosa traba para su crecimiento y expansión. Tal situación venía, finalmente, a preservar las condiciones de reproducción de los gremios toda vez que limitaba, o incluso prohibía explícitamente, la participación de los obrajes en algunos ramos de la producción dejando el campo libre para el trabajo de dichos gremios.

Para la Corona española el obraje siempre representó una posible fuente de competencia de las manufacturas europeas las cuales eran traídas a América y cuya venta le redituaba pingües ganancias; dichas ganancias serían repartidas entre la Corona y el reducido número de comerciantes que acaparaban el comercio de esas mercancías entre los dos continentes.

Esta es otra de las razones de peso por las cuales tanto la Corona española como el propio Estado novohispano no permitían el libre desarrollo de esta actividad, - limitándola a los ramos que no fueran cubiertos por los productos europeos y, aún en ellos, trató por todos los medios a su alcance que su desarrollo no sobrepasara determinados límites.

El surgimiento del obraje introdujo cambios muy importantes en la técnica indígena; un ejemplo típico de ello lo tenemos en el tejido de tela, rama en la cual introdujeron "las cardas, las ruedas o rondinas, llamadas también tornos en algunos lugares, la devanadora y el telar fijo de madera de dos y cuatro pedales, con julios, bimbales, peines y lanzaderas de colillo"; por su parte los indígenas aportaron "sus tintes vegetales y animales, particularmente el añil, el palo de tinte, y la cochinitilla". (30)

A diferencia de la producción indígena y del taller típico de las organizaciones gremiales, el obraje utilizará una técnica más avanzada así como un número mayor de instrumentos de trabajo, lo cual le permitirá concentrar un número importante de trabajadores, existiendo una división del trabajo bastante desarrollada. "Los obrajes grandes empleaban más de 100 trabajadores indígenas en las tareas de cardar, hilar, urdir y tejer la lana". (31). Otros autores hablan de obrajes que contaban hasta con 500 trabajadores, señalando que para el siglo XVII el promedio de éstos por cada obraje debió de ser de unos 50. (32)

Con el surgimiento del obraje aparecen unas nuevas formas de organización de la producción en la Nueva España y aunque estas sólo tuvieran el embrión de las relaciones de producción capitalistas y aunque tampoco se generalizaran hacia la sociedad en su conjunto, constituyeron desde un primer momento un elemento importante que apuntaba hacia el nuevo modo de producción que había de suceder al que en ese momento se presentaba como dominante.

No obstante que el obraje desarrolló en su seno la división de el trabajo hasta niveles entonces desconocidos por la "industria precapitalista", el trabajador fué uno de los más sojuzgados y su trabajo uno de los más penosos y agotadores, al extremo de acabar en pocos años con la vida de quienes no podían escapar a tiempo de estos lugares. Esta situación no se vió modificada a lo largo de la Colonia.

Humbolt nos relata en los siguientes términos la impresión que le causó la visita a un obraje realizada a principios del siglo XIX: "sorprende desagradablemente al viajero que visita aquellos talleres, no solo la extremada imperfección de las operaciones técnicas en la preparación de los tintes -que a decir de diferentes autores se había quedado al mismo nivel del siglo XVI R.I.C.-, sino más aún la insalubridad del local y el mal trato que se le da a los trabajadores. Hombres libres, -

indios y hombres de color, están confundidos con presidiarios que la justicia distribuye en las fábricas para hacerlos trabajar a jornal. Unos y otros están medio desnudos, cubiertos de andrajos, flacos y desfigurados. Cada taller parece más --bién una oscura cárcel; las puertas, que son dobles, están constantemente cerradas y no se permite a los trabajadores salir de la casa; los que son casados sólo los domingos pueden ver a su familia. Todos son castigados irremisiblemente, si cometen la menor falta contra el orden establecido en la fábrica."(33)

Al igual que en las demás actividades que requerían de trabajadores más o menos especializados, los métodos rotatorios (por medio de los cuales el Estado de la Nueva España distribuía a los indígenas entre las diferentes actividades productivas) no eran aplicables a el obraje. Por esta razón y por las condiciones de trabajo a que hemos hecho referencia anteriormente, en esta actividad, prácticamente desde su surgimiento, aparecen diversas formas de atracción y retención de los trabajadores; esto independientemente de los presos que eran obligados a trabajar en estos lugares.

Los dueños de los obrajes tenían que enfrentarse también a la prohibición para utilizar indígenas esclavos, por lo que optaban por celebrar contratos con los indígenas que estuvieran dispuestos a trabajar por una remuneración. Este contrato era -celebrado ante las autoridades quedando en él especificados salarios, jornadas de trabajo y algún otro beneficio a que se tenía derecho (34) y de esta forma se comprometía al indígena; una vez en el obraje, las violaciones a ese contrato eran la regla.

Pero este no fue el único mecanismo ni seguramente el más importante. Al igual que en la minería, como se verá más adelante, el trabajo por deudas jugó un papel muy especial. Para Gibson, este tipo de trabajo se desarrolló aquí antes que en cualquier otra actividad, extendiéndose posteriormente hacia otras ramas y formas de -

trabajo.

Las formas específicas mediante las cuales se endeudaba al trabajador eran tantas como la imaginación de los obrajeros podía producir... la forma en que podían endeudarse eran muchas y variadas, un anticipo en los salarios a un trabajador "libre" de un obraje lo ponía inmediatamente en deuda. Un trabajador indio podía ser forzado a aceptar dinero pagable en trabajo, o podía ser requerido de comprar, -- con fondos prestados, el equipo que tenía que utilizar en el trabajo del obraje. Las deducciones podían ser hechas contra la cuenta de un trabajador si su tela terminada pesaba menos que la lana en bruto con la que había empezado a trabajar. Las ventas obligatorias, con precios fijos y la prohibición de hacer compras en otra parte, podía prolongar o aumentar sus deudas."(35)

Una vez que el trabajador se encontraba inmerso dentro de este método, difícilmente podía romper con él; su patrón se encargaría de ello y si al morir aún no liquidaba su deuda, como era común, el obrajero exigía a los familiares el pago de ésta volviéndose a iniciar el círculo del endeudamiento. "había muchos desventurados -- que estaban empeñados en 40 y 50 pesos, sin poder verse libres, ni con la muerte, de ese odioso compromiso, pues los dueños de los obrajes exigían a los descendientes de los deudores la satisfacción de la deuda."(36)

Otra de las modalidades que fué de aplicación más o menos general para la obtención de los trabajadores y cuyo origen lo encontramos en el obraje, es el secuestro. En los obrajes--al igual que en la minería--persistió a lo largo de todo el período colonial. Para el caso de los obrajes bastaba con denunciarlos como vagos o, simplemente, pretextaban la necesidad de aprendices obteniendo niños y adultos, la mayoría de los cuales pasaban encerrados de por vida.

El trabajo de los presos al que nos referimos anteriormente, jugó también un papel muy importante. La contratación de los presos para trabajar en los obrajes fué común a lo largo de la Colonia. Esta práctica tenía una doble ventaja; para el obrajero, significaba contar con fuerza de trabajo, amén de los ahorros que pudiera realizar al negociar el salario a pagar a este tipo de trabajadores; para el Estado, significaba el desembarazo de la carga económica que representaba mantener a los presos en cárceles propiamente dichas.

Desde nuestro punto de vista, lo más significativo en la utilización del trabajo de los presos en los obrajes fué la modificación que ocurriría en estos centros de trabajo al convertirse, de hecho, en verdaderas cárceles, viéndose no solo afectados quienes estaban en calidad de presos, sino el conjunto de trabajadores del obraje, reforzándose de esta manera los métodos de arraigamiento forzado. (37).

Por lo que respecta a los propietarios de los obrajes podemos decir que, aunque existieron algunos propietarios de encomenderos influyentes, esto era una actividad propia de los españoles que no eran beneficiarios de la encomienda. (38)

De esta manera, los españoles no encomenderos fundan diferentes empresas en sociedad, legalizando esta situación mediante contratos en los cuales quedaba asentado lo que cada miembro debería proporcionar para el funcionamiento del obraje, así como la forma en que serán distribuidas las ganancias. (39)

Para fines del siglo XVIII los dueños de los obrajes se van a localizar, fundamentalmente, entre los hacendados, militares, burócratas de alto rango o directamente

comerciantes, y de esta forma. "...el obraje garantiza su provisión de lana por medio de la estancia o hacienda ganadera; tiene acceso al mercado a través del propietario comerciante o militar; o goza de prerrogativas y consideraciones a su situación ilegal por el hecho de que su propietario sea un burócrata o ciudadano no distinguido de la región..."(40)

Desde el mismo siglo XVI tiene lugar la aparición del comerciante en este tipo de producción. Empezan a aparecer pequeños talleres financiados por los comerciantes que también han empezado a controlar las plantaciones de algodón.

De esta manera empieza a desarrollarse el trabajo a domicilio el cual, al paso de los años, va adquiriendo una mayor importancia. Para el siglo XVIII el capital comercial no sólo controla la producción de estos talleres y buena parte de los obrajes, sino que lo hace también con otras ramas organizadas en gremios, contribuyendo a acelerar su, ya de por sí, manifiesta decadencia. "en la ciudad de Puebla, los pequeños talleres de los tejedores de algodón se aprovisionaban de la fibra a través de un reducido grupo de comerciantes dueños de "tiendas de ropa de la tierra", a quienes posteriormente vendían sus tejidos...En San Miguel el Grande, la "casa de la canal", mediante el mismo procedimiento de facilitar a crédito la fibra textil, mantenía a fines del siglo XVIII el control comercial de la producción de los obrajes y talleres textiles de esta ciudad. También en esas fechas la producción de sombreros en el altiplano central estaba en manos de un grupo de comerciantes de la ciudad de Méx{co..."(41)

Un factor que vino a modificar el resultado del proceso al que hemos hecho referencia, fué la entrada a la Nueva España (durante el siglo XVIII) de productos --norteamericanos e ingleses de contrabando de buena calidad y a bajo precio, desplazando rápidamente a los productos locales. (42)

En este sentido, podemos señalar que el obraje pudo haber servido de base para el posterior desarrollo de la industria capitalista, el análisis de su comportamiento a lo largo del período así lo muestra; sin embargo, la existencia de otros países en los cuales el capitalismo era el modo de producción dominante, influiría sobre estas tendencias internas acelerándolas en algunos casos, en otros -- atrofiándolas, pero invariablemente subordinándolas a sus propias necesidades de desarrollo. La industria capitalista en México surgirá subordinada a los países capitalistas más avanzados, generalmente, mediante el mecanismo de la inversión extranjera directa.

La evolución de la sociedad hacia formas superiores de organización, se manifiesta en cada una de las actividades que hemos analizado. Mientras que en la agricultura y ganadería se observa, tanto en la evolución de las formas particulares de -- apropiación del excedente económico (encomienda-repartimiento-peonaje-trabajador - semilibre) como en la existencia de una nascente burguesía, en las organizaciones gremiales esta tendencia se presentará como la negación de esta forma obsoleta de producción para irse transformando paulatinamente--al igual que el obraje--en estructuras productivas más acordes al nivel del desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas. En el caso de la disolución y/o transformación dialéctica de estas -- dos últimas actividades, el capital comercial jugó un papel sumamente importante.

De acuerdo a lo anterior, podemos concluir que la aplicación de la técnica europea en la Nueva España, se limitó sólo a aquellos elementos que le permitieron alcanzar determinados volúmenes de producción y beneficio de las minas.

El hecho de que más allá de mediados del Siglo XVI sólo se hayan hecho algunas de las aplicaciones europeas (la pólvora, la bomba de agua y el malacate de tracción animal), es explicable por las condiciones que le permitían al minero utilizar al máximo la mano de obra indígena en condiciones de trabajo infrahumanas; recordemos en el laberinto en que se habían convertido las minas, siendo esta una dificultad técnica que también obstaculizaba la aplicación de la maquinaria que ya en ese momento se estaba utilizando en Europa, amén del elevado costo que seguramente significaba su adquisición, traslado y adaptación a las condiciones de la Nueva España, así como también el pago a los operarios extranjeros por el tiempo de entrenamiento a los nacionales; además, nadie garantizaba con ello un incremento en la producción de la plata, por lo que no existía una necesidad económica-como la hubo a mediados del siglo XVI- que ellos obligaran a aplicar una técnica más actualizada.

No es ocioso señalar que en el México de aquella época, salvo algunas adaptaciones que se hicieron a la técnica europea, no existió un desarrollo tecnológico propio.

Como ya señalamos anteriormente, la riqueza de los yacimientos, el ser prácticamente inagotables o sustituyibles en el período, ponían la variación del volumen de plata obtenido en función de la disponibilidad en tiempo, volumen y precio de azogue.

Finalmente, señalaremos que una de las formas que el Estado utilizó para la exportación de la plata fué mediante la venta a otros países de cantidades considerables de moneda acuñada.

NOTAS:

- (1) Citado por Semo Enrique. Historia del Capitalismo en México. Los orígenes 1521/1763. Ed. Era. México, 1975 pág. 33.
- (2) Véase: Ibidem. pág. 35.
- (3) "Los conquistadores introdujeron la rotación de cultivos, el uso de abono animal, el arado y la azada." Ibidem. pág. 35.
- (4) Humbolt Alejandro de. "Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España." Ed. Porrúa. México, 1978, pág. 319.
- (5) "Desde mediados del siglo XVI, los bueyes, caballos, ovejas y cerdos, que son los animales más útiles del Antiguo Continente, se han multiplicado extraordinariamente en toda la Nueva España, particularmente en los vastos llanos que hay en la provincia interna." Ibidem. Pág. 299.
- (6) Florescano Enrique. Orígenes y desarrollo de los problemas agrarios de México. (1500-1821). Ed. Era México, 1976.  
Se entendía por "composición" el procedimiento mediante el cual se permitía regularizar jurídicamente las tierras "sin justo título" (compras irregulares hechas a los indígenas), "sobras", "demasías" y "malos títulos", mediante el pago al Fisco de una cierta cantidad de dinero. Cfr. Ibidem. Pág. 32-33.
- (7) Véase: Gibson Charles. Los Aztecas bajo el dominio español. Ed. Siglo XXI. Pág. 228 y 237.

- (8) En el capítulo IV serán analizados con más detalle tanto la encomienda como el repartimiento.
- (9) Véase: Ibidem. Pág. 235.
- (10) Ibidem pág. 237.
- (11) Véase: Chevallier Francois. La Formación de los latifundios en México. Ed. FCE. México, 1976, pág. 342.
- (12) Véase Bargalló Modesto. La Minería y la metalurgia en la América Española. Ed. FCE. México, 1975. pág. 84.
- (13) Zavala Silvio. Orígenes coloniales del peonaje en México. Mimeografiado Fac. Economía, México, 1978, Pág. 286.
- (14) Véase, por ejemplo: Semo Enrique. Historia...pág. 227.
- (15) Semo Enrique "La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo".  
En Semo Enrique. Historia mexicana y lucha de clases. Ed. Era. México, 1978. pág. 84.
- (16) Véase Ibidem. Pág. 84-86.
- (17) Palacio Víctor y otros. Apuntes para la historia de la formación del capitalismo en México. mimeografiado. Pág. 8.
- (18) Véase: Cué Canovas Agustín. Historia social y económica de México. (1521-1854), Ed. Trillas. México, 1974. Pág. 86.
- (19) Ibidem. pág. 87.
- (20) Carrera Stampa Manuel. Los gremios mexicanos. S/td. México, pág. 156
- (21) Carrera Stampa M. Ob.Cit. Pág. 79.

- (22) Véase Carrera Stampa M. Ob.cit. pág. 25
- (23) Ibidem. pág. 29.
- (24) Ibidem. pág. 47.
- (25) Marx Carlos. Elementos Fundamentales para la crítica de la Economía Política. (Grundrisse). Ed. Siglo XXI. México, 1980. Tomo I. pág. 467.
- (26) Véase: Carrera Stampa. M. Ob. cit. pág. 266.
- (27) Gibson Ch. Los Aztecas bajo el dominio Español. Ed. Siglo XXI, México, 1981. Pág. 248.
- (28) Véase: Mendizábal Miguel O.Obras Completas. Ed. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1946. Tomo VI. pág. 388.
- (29) Chávez Orozco Luis. Recopilación de las Ordenanzas sobre el Trabajo en la Nueva España.
- (30) Mendizábal Miguel O. Ob. Cit. Tomo III. Pág. 344.
- (31) Florescano Enrique, et . al. La clase obrera en la historia de México. De la Colonia al Imperio. Ed. Siglo XXI, México, 1980 Tomo I, pág. 90
- (32) Véase: Gibson Ch. Ob.cit. pág. 248. y Florescano Enrique, et.al.ob.cit.pág.216.
- (33) Humbolt Alejandro de. Ensayo político sobre el reino de la Nueva España.Ed. Porrúa, México, 1978. Pág. 452.
- (34) Véase: Gibson Ch. Ob.cit. pág. 250.
- (35) Ibidem, pág. 258.
- (36) Chávez Orozco L. Páginas de historia económica de México. Ob,cit, pág. 58-59
- (37) Véase; Gibson Ch. Ob.cit. pág. 250,
- (38) Véase: Ibidem. pág. 248.
- (39) Florescano Enrique, et al. Ob.cit. pág. 54.
- (40) Ibidem, pág. 237.
- (41) Ibidem, pág. 197.
- (42) Véase Florescano Enrique, et al. Historia General de México. Ed. El Colegio de México. Méx. 1976. Tomo II. pág. 275.

CAPITULO III

LA MINERIA. IMPORTANCIA ECONOMICA

Este capítulo tiene como objetivo señalar la técnica utilizada en la minería, - así como los volúmenes de metales preciosos extraídos a lo largo del período en estudio.

No obstante que esta parte es fundamentalmente descriptiva, se consideró oportuno no incluirla toda vez que con los elementos que aquí son tratados resulta más comprensible la problemática que se planteará en el siguiente capítulo, mismo que constituye la parte central de nuestro trabajo.

### 1. Técnica Utilizada.

Antes de la llegada de los aztecas al Valle de México-la cual tendría lugar por el año 1250 aproximadamente-las tribus indígenas que habitaban la región ya tenían conocimiento y hacían uso de algunos metales, fundamentalmente el oro y la plata; el hierro y otros metales de mayor dureza permanecerían desconocidos hasta la llegada de los españoles.

Según López Rosado "el arte de trabajar los metales se originó en América del Sur, probablemente en los actuales territorios de Perú y Colombia. Aproximadamente hacia el año 1100 fue cuando se introdujo en forma definitiva en el México antiguo, de donde se propagó a otras regiones del continente Americano..."(1) será ya bajo el dominio de los aztecas cuando son abiertas rudimentarias galerías, para el beneficio de las vetas, por los pueblos sometidos que eran obligados a pagar este tipo de tributo. (2)

Según los cronistas de la conquista, los metales conocidos por los indígenas eran los siguientes: oro, plata, cobre, estaño, bronce, plomo y mercurio (3), de los cuales los más usados eran el oro y la plata, los demás eran utilizados sólo en -

pequeñas cantidades; se tienen noticias escasas de la utilización del hierro en cantidades sumamente pequeñas, especialmente por los pueblos indígenas de las regiones de los grandes lagos (4).

Los instrumentos metálicos que eran elaborados por los indígenas eran: coas, hachas, azadas, cinceles, punzones, anzuelos, sopletes, pinzas, redcillas, agujas, alfileres, puntas de lanza y de flecha, etc. (5) A pesar de que ya eran fabricados algunos instrumentos de trabajo con el cobre y otras aleaciones, el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas limitaba de manera importante la aplicación de estos metales en la fabricación de sus instrumentos.

Por el contrario, la elaboración de ornamentos y artículos de oro y plata para fines religiosos tuvo tal importancia que, dentro del grupo de artesanos dedicados a esta actividad, podemos encontrar ya una especialización; por un lado, vemos organizados a los que trabajan por medio de la fundición y por otro, los que trabajan a base de martilleo. (6)

Una vez consumada la conquista, los españoles tuvieron que organizar el beneficio de las vetas de los metales preciosos. En un inicio tuvieron la necesidad de emplear los mismos procedimientos que los indígenas habían venido utilizando hasta antes de la conquista, "uno de los primeros métodos de beneficio que se emplearon en la minería fué el lavado de oro..." (7). Tendrían que esperar algún tiempo para que fueran descubiertas las primeras vetas de importancia que propiciarían la utilización de nuevos recursos, dando así inicio a la amplia explotación de los minerales de la Nueva España.

El significado que estos metales tenían para los indígenas, era muy diferente al del conquistador. Mientras que para el indígena eran fundamentalmente artículos -

de ornamentación, para los españoles los metales significaban riqueza; recordemos que por la época de la conquista, en toda Europa la teoría del metalismo estaba en boga anunciando ya el parto de la producción capitalista. Esta teoría se caracterizaba, entre otras cosas, por la definición de la riqueza; para ellos ésta se encontraba en función de la cantidad de metales preciosos poseídos por cada nación.

La situación anterior es uno de los elementos que explican el porqué los métodos indígenas de extracción y beneficio de estos minerales no fueron suficientes para apagar el hambre de metales preciosos del conquistador. Asimismo, también es parte de la explicación de el porqué fueron destinados tantos recursos y otorgada la -- prioridad de que gozó la minería dentro del conjunto de la economía novohispana.

El descubrimiento de riquísimos yacimientos de plata como los del cerro de la Bufa en Zacatecas (1546) y las principales vetas de las minas de Guanajuato en 1548 y - 1558, entre otras muchas, aceleró la aplicación de los modernos métodos de extracción y beneficio de los minerales.

Para los primeros mineros, ante el desconocimiento de los métodos de prospección y explotación de las minas, ésta labor era desarrollada con el único fin de extraer en el menor tiempo posible la mayor cantidad de metal; el desconocimiento de geología y de geometría subterráneas se convertía en una traba para el trabajo posterior de la mina.

Las excavaciones eran realizadas con el único fin de romper la veta sin tener en cuenta la seguridad futura de la mina, ni las mejores posibilidades de transporte y desagüe. Las herramientas utilizadas no tenían nada de extraordinario: picos, - barretas que pesaban entre 15 y 20 kilos, cinceles, martillos. y marros.(8) Poste-

riormente, ante la ineludible necesidad de contar con un sistema efectivo de transporte interno y ante las constantes inundaciones de los túneles abiertos, fué necesaria la utilización de pozos o tiros verticales y socavones. (9)

"El mayor defecto de que se nota en las minas de Nueva España, y que hace en extremo costoso su laborio, es la falta de comunicación entre los diferentes planes, los cuales se parecen a aquellos edificios mal contruidos donde para pasar de una pieza a otra es menester dar la vuelta a toda la casa..."(10)

El transporte interior y hacia el exterior de la mina se realizaba generalmente en hombros; la utilización de tornos o malacates, movidos por hombres o animales de tiro, se limitó exclusivamente a los grandes pozos de las minas más ricas. De esta manera el transporte de agua o mineral se llevaba a cabo por los tenateros" los indios tenateros, a quienes puede considerarse como las acémilas de las minas de México, están cargados durante seis horas con un peso de 225 a 350 libras (102-159 kgs. aproximadamente). En los cañones de la Valenciana y de Rayas respiran además dentro de una temperatura de 22° a 25°; suben y bajan en dicho tiempo muchos miles de escalones por tiros que tienen 45° de inclinación o echado. Los tenateros llevan el mineral en costales de hilo de pita; y para no herirse las espaldas (porque los mineros están comunmente desnudos hasta la cintura) ponen debajo del saco una frazada de lana. Se encuentran en las minas filas de cincuenta o sesenta de estos mozos de carga, entre los cuales hay viejos sexagenarios y muchachos de diez a doce años..."(11)

Hacia el último cuarto del siglo XVI se utilizó por vez primera una bomba de agua en Zacualpan. A principios del siglo XVII en las minas de Guanajuato fué instalada una noria utilizada para el desagüe. El malacate, movido por animales de tiro, sería introducido a la Nueva España hasta finales del siglo XVII. (12)

Por su parte, el beneficio de la plata a lo largo del siglo XVI fué objeto de constantes modificaciones, teniendo como objetivo adaptar de una mejor manera la técnica europea a las condiciones de la Nueva España.

Hasta 1555 el beneficio de la plata se llevó a cabo, principalmente, mediante - la fusión de las minas de plata; este método presentaba dos grandes desventajas: La primera de éstas era que mediante la fusión sólo podía obtenerse la plata nativa, perdiéndose la que se encontraba en forma de combinaciones; la plata nativa se encontraba principalmente en forma superficial por lo que, con el descubrimien- to de ricas vetas a diferentes profundidades, la plata extraída se presentaba ge- neralmente en forma de combinaciones lo que hacía, hasta cierto punto, inaplica- ble o muy poco rentable la utilización del método de fusión para la obtención de - este metal.

La segunda desventaja que presentaba este método era la relacionada con los combus- tibles. La localización de una mina de cierta importancia ocasionaba el agotamiento de las reservas forestales, tanto por la utilización de madera en el reforzamiento de los socavones como en la fusión de la plata, problema que se agudiza en las zo- nas con reducida vegetación.

En 1555 Bartolomé de Medina inventó el método de amalgamación de las minas de plata, más conocido como el sistema patio. El beneficio de la plata por este método vino a revolucionar la producción de plata en la Nueva España. Mediante la amalgamación se pudo obtener la plata que se encontraba en forma de combinaciones, resolviendo tam- bién el problema de los combustibles.

La utilización del método anterior es particularmente importante, sobre todo si -- consideramos que "la riqueza de las minas mexicanas consiste más en la abundancia -

que en la riqueza intrínseca de los minerales de plata, pues calculando esta - riqueza por su producto medio, no pasa de 0.002 (o sean, 3 6 4 onzas por quintal de cien libras). La cantidad de minerales sacados por medio de azogue es a la extraída por fundición como de 3 1/2 a 1."(13)

Para López Rosado "El beneficio de la plata por amalgamación con azogue o mercurio, sal común y magistral (sulfato de cobre y hierro) por el sistema de patio, - en Europa no había pasado de ser una curiosidad metalúrgica, pero su aplicación - en gran escala en la Nueva España...significó uno de los avances tecnológicos de mayor influencia en el desarrollo de la economía mundial."(14)

Enrique Semo dice que fué tal el éxito de este método, que solo sería sustituido hasta mediados del siglo XIX por el de cianurización.(15)

En el último cuarto del siglo XVII se empezó a utilizar la pólvora en la minería, propiciando con ello la creación de grandes obras como fueron la apertura de profundos y amplios pozos o tiros y largos socavones que, como en el caso de la mina de Rayas, permitían la entrada de animales de tiro utilizados en el transporte de material, o como los de desagüe de Pachuca y Mbrán que alcanzaban una longitud de -- 1.5 hasta 2.5 km. La conservación de estas obras era asegurada con grandes trabajos de albañilería. (16)

No obstante estos adelantos, el desagüe de las minas nunca pudo resolverse de una manera satisfactoria; el sistema de bombeo para achicar el agua tuvo una aplicación mucho muy reducida. (17)

A fines de la Colonia, la minería se encontraba técnicamente muy atrasada en comparación con Europa; para Enrique Semo uno de los principales obstáculos para el -

desarrollo técnico lo fué "La actividad señorial de los dueños y la formación tradicional de los trabajadores..."(18)

Desde nuestro punto de vista, dentro de los principales obstáculos podrían enumerarse los siguientes: el carácter de clase de los propietarios mineros o "la actitud señorial", en palabras de Somo; la situación de coloniaje en que se encontraba la Nueva España; los niveles de producción alcanzados sin la necesidad de implementar una nueva técnica; el precio que implicaba la aplicación de esa nueva técnica (considerando dentro de este las condiciones de transporte tanto entre los dos continentes como al interior de la Nueva España, seguramente resultaba más económico continuar con los métodos "tradicionales"); etc.

A nuestro juicio, resulta engañoso decir que la "formación tradicional de los trabajadores" dificultara el desarrollo técnico ya que, históricamente, esto no ha sido un obstáculo para que sean desarrolladas a este nivel las fuerzas productivas; por el contrario, a un cierto grado de desarrollo es el propio modo de producción dominante y las clases sociales que lo sustentan, quienes frenan ese desarrollo.

"En la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas necesarias, independientes de su voluntad; estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de las fuerzas productivas materiales...En una fase determinada de su desarrollo, las fuerzas productivas de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, lo cual no es más que una expresión jurídica, con las relaciones de propiedad en cuyo interior se habían movido hasta entonces. De formas evolutivas de las fuerzas productivas que eran, estas relaciones se convierten en trabas de estas fuerzas. Entonces se abre una época de revolución social..."(19)

## 2. Volúmenes de Producción.

Una aproximación al volumen de oro y plata obtenido durante el período colonial, la encontramos en el trabajo de Sergio de la Peña "La Formación del Capitalismo - en México", misma que ha sido elaborada a partir de la información contenida en - el "Ensayo Político" de Humbolt, ya antes citado.

A continuación se muestra dicho volumen agrupado en períodos de 20 años.

### VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE ORO Y PLATA EN LA NUEVA ESPAÑA 1521 - 1820

PERIODO	ORO KGS.	PLATA KGS.
1521-1540	4,200	68,340
1541-1560	3,400	253,660
1561-1580	6,800	1004,000
1581-1600	9,600	1486,000
1601-1620	8,440	1624,000
1621-1640	8,020	1724,000
1641-1660	7,420	1904,000
1661-1680	7,265	2042,000
1681-1700	7,380	2204,000
1701-1720	10,470	3276,000
1721-1740	13,600	4615,000
1741-1760	16,380	6020,000
1761-1780	26,170	7328,000
1781-1800	24,580	8658,000
1801-1820	28,340	

FUENTE: PEÑA Sergio De la. La Formación del Capitalismo en México.  
Ed. Siglo XXI. México, 1979. Pág. 51.

Todos los autores consultados coinciden en señalar que a lo largo del período colonial la extracción de metales preciosos sufrió fuertes fluctuaciones, dando por - bueno el punto de vista de Humbolt en el sentido de que la explicación de estas va - riaciones se encuentra, más que en los cambios tecnológicos, en el precio y el su -

mínistró oportuno del mercurio, elemento clave en el beneficio de la plata por el método de amalgamación.

Entendemos que tanto el suministro del azogue como la llegada a España de la plata dependía también del funcionamiento de los sistemas de transporte, sobre todo en la comunicación Nueva España-España. Cuando los conflictos bélicos con sus vecinos se agudizaban se veía disminuído el número de flotas enviadas a América; caso similar ocurría en los períodos florecientes de la piratería naval.

Para fines del siglo XVIII el mismo Humbolt calculaba que, de 23 millones de pesos que producían anualmente las minas de oro y plata, 22 millones eran enviados a -- Europa, 8 ó 9 por cuenta del rey y los restantes como pago a las importaciones de productos europeos que eran traídos a la Nueva España para satisfacer, fundamentalmente, las necesidades de la clase dominante. (20)

En 1535 se estableció la Casa de Moneda, Las monedas ahí fabricadas tuvieron una gran difusión en los mercados extranjeros, constituyendo una importante fuente de ingresos para la Corona. (21)

Paradójicamente con lo anterior, la circulación monetaria en la Nueva España siempre fué muy limitada; pero desde luego, este fenómeno obedecía no precisamente a la escasez física de la moneda, sino a condiciones objetivas del desarrollo de esa sociedad y cuyo mercado correspondía precisamente a ese grado de desarrollo. Ya -- Humbolt en su ensayo político observaba que "la masa de oro y plata que queda en circulación en un país, lejos de seguir la proporción de una población depende más bien de la actividad del comercio, del bienestar y de la civilización de los habitantes y de la cantidad de producciones que deban representarse con signos monetarios..."(22).

Para fines del siglo XVIII Hombolt calculaba la cantidad de numerario que se encontraba en circulación en los siguientes términos:

Francia	2.5 millones de libras tornezes.
España	450 " " "
Gran Bretaña	920 " " "
Estados Unidos	180 " " "
Colonias Españolas en América.	480 " " "
Brasil	120 " " "
Antillas	25 " " "

La Casa de Moneda de México fué, durante todo el período colonial, la empresa - fabricante de circulante mas importante del mundo; se ha calculado que desde su fundación hasta fines del siglo XVIII había acuñado más de 1,300 millones de pesos en oro y plata. (23)

Por otra parte, la extracción y beneficio de otros metales no preciosos estuvo - muy limitada y sólo se llevaba a cabo como complemento de las importaciones de Europa; su producción se incrementaba cuando se dificultaba la comunicación con España (24). A pesar de su reducida importancia se llegaron a exportar algunos de estos metales, como es el caso del bronce que se vendía a España y a Manila para la construcción de cañones y balas, así como para las planchas protectoras de las embarcaciones (25). Algunas de estas minas, especialmente las de cobre, eran reservadas directamente para el rey y otras eran explotadas por particulares mediante el arrendamiento.

NOTAS:

- (1) López Rosado Diego. Historia y Pensamiento Económico de México. Ed. UNAM México, 1968, Tomo 11, pág. 12.
- (2) Véase: Humbolt A.ob.cit. Pág. 321-323.
- (3) Véase: Bargalló Modesto. La minería y la metalurgia en la América Española durante la época colonial. Ed. F.C.E. México, 1955, pág. 25.
- (4) Véase: López Rosado Diego. Ob.cit. Pág. 10
- (5) Véase: Ibidem. pág. 14-15.
- (6) Véase: López Rosado D.Ob.cit. pág. 12-13.
- (7) Véase: Ibidem. pág. 17-18. Cfr.con el método indígena en: Bargallo M. Ob.cit. pág. 30 y 32-33.
- (8) Véase Semo Enrique. Historia.pág. 39.
- (9) Véase Bargalló Modesto. Ob.cit. pág. 88.
- (10) Hombolt Alejandro de. Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España. Ed. Porrúa. México, 1978. pag. 367.
- (11) Hombolt Alejandro de. Ob.cit. pág. 368.
- (12) Véase: Semo Enrique. Historia...pág. 39-43.
- (13) Hombolt Alejandro de. Ob.cit. pág. 566.
- (14) López Rosado D. Ob.cit. Tomo 11. pág. 18.
- (15) Semo Enrique. Historia...Pág. 43.
- (16) Véase Bargalló Modesto. Ob.cit. pág. 338.
- (17) Véase: Ibidem. Pág. 89.
- (18) Semo Enrique. El desarrollo...Ob.cit. pág.12.
- (19) Marx Carlos. Contribución a la crítica de la Economía Política. Ed. Ediciones de Cultura Popular. México, 1976. Pág. 12.

- (20) Véase: Humbolt Alejandro de. Ob.cit. Pág. 566.
- (21) Véase: López Rosado D. Ob.cit. pág. 172.
- (22) Humbolt Alejandro de. Ob.cit. pág. 436.
- (23) Véase: Humbolt Alejandro de. Ob.cit. pág. 121.
- (24) Véase: Ibidem. pág. 389.
- (25) Véase Mendizábal ob.cit. Tomo V. pág. 51-52.

**CAPITULO-IV**

**LAS RELACIONES DE PRODUCCION EN LA MINERIA**

### 1. Diferentes formas en que la minería obtiene a sus trabajadores.

En este capítulo abordaremos, de manera cronológica, las diferentes formas que asumió la explotación de los trabajadores en la actividad minera durante todo el período colonial, así como también el carácter de clase de los propietarios mineros. Trataremos de abordar el tema de tal forma que nos permita no sólo - realizar una descripción del fenómeno sino que, también, nos posibilite realizar algunos señalamientos sobre la evolución de las relaciones de producción - hacia la formación de un trabajador libre de medios de producción y, por tanto, hacia la creación de las condiciones necesarias para el surgimiento de las relaciones de producción capitalistas (1).

Las diferentes formas bajo las cuáles eran explotados los trabajadores se presentaron, como es el caso de todos los fenómenos sociales, no de una manera pura sino estrechamente combinados, aunque siempre en cada época se definía como predominante una u otra forma que, en última instancia, era quien marcaba con - su sello la dinámica del fenómeno. La evolución de estas formas o métodos específicos de explotación marcará el avance hacia formas más libres, con características nuevas, que alejarán cada vez más a los trabajadores de su comunidad de - su único lazo con la posesión de la tierra y los medios de producción, relación - que, en la antigua sociedad, fué la base de la reproducción de la familia indígena y del individuo como ente social.

Para fines de análisis dividiremos este capítulo en los temas: encomienda, repartimiento, arraigamiento por deudas, y el sistema de partido; elementos que consideramos representativos de las diversas formas de explotación de los trabajadores indígenas en la minería a lo largo del período colonial. Posteriormente se harán algunos señalamientos acerca del carácter de clase de los propietarios mineros.

A fin de exponer de una manera más clara la forma en que tuvo lugar la evolución de las estructuras organizativas del trabajo indígena, señalaremos brevemente - y en forma global, su existencia en las culturas localizadas en la zona central de lo que sería posteriormente la Nueva España y, en especial, en la sociedad - más avanzada, la sociedad azteca, misma que tenía bajo su dominio a casi la totalidad de los pueblos indígenas de esta región.

La producción agrícola se llevaba a cabo en los calpullis o barrios, cada miembro de éste -macehual- recibía una determinada cantidad de terreno, manteniendo la obligación de pagar tributo. El derecho del macehual sobre la tierra que poseía requería el cultivo contínuo de ella, derecho que perdía en caso de dejar de cultivarlo por más de dos años. Los habitantes del calpulli desarrollaban - el trabajo colectivo especialmente en la producción destinada al pago de tributos en especie, los cuales se pagaban no en forma individual, sino como calpulli; también tributaban turnándose en la prestación de servicios personales.

En la sociedad azteca existía un número importante de productores artesanos cuyos productos eran elaborados tanto para el tributo como para el mercado donde acudían a comerciar. En algunos casos, los artesanos de cada oficio separados de - los labradores de su calpulli, estaban organizados en cuadrillas de especialistas para la aportación de tributos y servicios personales. Este tipo de actividad tuvo tal importancia que podemos encontrar ya una especialización en ramos como el de la producción de ornamentos y objetos religiosos metálicos; los artesanos que - trabajaban por medio de la fundición se encontraban separados de los que trabajaban a base de martilleo (2).

Es de hacer notar la importancia que tenían estos oficios, existiendo agrupaciones de cada ramo y cuyos privilegios variaban de acuerdo a la importancia que tuviera

el producto que fabricaran.

Los pueblos sometidos por los aztecas eran obligados a entregar un determinado monto de tributo en especie y a enviar una cantidad convenida de hombres que se dedicaban a las labores más diversas como parte del pago de ese tributo.

Los beneficiarios directos de estos tributos, tanto del pagado por los miembros de la sociedad azteca como por los pueblos sometidos, eran quienes conformaban la alta jerarquía del Estado, así como los sacerdotes y los jefes guerreros (3).

#### 1.1. La Encomienda.

El sistema mediante el cual los españoles, en los primeros años del siglo XVI, se apropiaban del trabajo excedente de los pueblos indígenas conquistados, tiene algunas similitudes con el utilizado por los aztecas en el cobro del tributo a las sociedades sojuzgadas y a su propio pueblo. Así tenemos que el tributo se sigue cobrando en especie y en trabajo, los productos tributados eran básicamente los mismos, la base de tributación seguía siendo de alguna manera la comunidad y no el individuo como tal, etc.

Estas semejanzas han confundido a algunos autores que, sin haber profundizado en el significado de un sistema y otro, han planteado que mediante la encomienda fueron sustituidos los aztecas por los españoles en el cobro de los tributos.

Desde nuestro punto de vista, la similitud entre ambas formas de apropiación del excedente es sólo aparente, ya que cada una de ellas corresponde a diferentes etapas del desarrollo de la sociedad: la primera, a una época que se identifica con el modo de producción asiática, la segunda con una sociedad feudal.

Para los aztecas la tributación exigida a los pueblos dominados era más bien - una especie de "derecho de guerra" que los vencidos debían pagar al vencedor, - en este sentido era que, a menos que lo consideraran estrictamente necesario, éstos no intervenían en el control y dirección del trabajo destinado al pago de los tributos ni tampoco lo hacían directamente en los asuntos del gobierno de - cada pueblo. El sojuzgamiento nunca fué tan brutal como para que se tradujera en la destrucción física de estos pueblos.

En cambio, para los españoles, la explotación de estas sociedades tuvo como base la "proclamación" del conquistador en clase dominante, destruyendo para tal fin toda la estructura anterior sobre la cual descansaban las sociedades indígenas.

Como el consumo suntuario y el ennoblecimiento de esta clase, en el más amplio - sentido del término, era de hecho uno de los requisitos para seguir formando par te de este puñado de explotadores, la sobre-explotación de los indígenas no se - hizo esperar, dejando como uno de sus resultados la drástica reducción de la población nativa al proliferar las epidemias y demás situaciones adversas sobre las condiciones de vida de los trabajadores.

Como ya ha quedado señalado anteriormente, el sistema de encomienda no se limita - ba a la exigencia de los españoles de que les fueran entregadas determinadas canti dades de alimentos y otros productos, éste ni siquiera puede considerarse como - el elemento más importante.

Tal como fué definida la encomienda en el capítulo precedente, el elemento econó mico definitorio de esa forma particular de explotación de las comunidades indí - genas lo constituye la apropiación y, por tanto, el usufructo de "tierras y hom bres" conquistados.

De acuerdo a lo anterior, el elemento básico de la encomienda, más que la obligación de entregar al encomendero determinado monto de bienes, era el derecho - a la posesión de la tierra y al trabajo indígena gratuito, convirtiéndose ésta en la forma específica en que los españoles expropiaban a la masa de productores indígenas, el trabajo excedente y cada vez más una parte mayor del mismo trabajo necesario, al grado de poner en peligro la reproducción de los propios trabajadores.

La encomienda no fué un sistema que haya surgido con la conquista de América; - podríamos afirmar que fué resultado de aplicación en el "Nuevo Continente" de las relaciones desarrolladas en Europa desde los siglos VIII y IX que sirvieron para convertir a los campesinos en "protegidos" de los feudales mediante el servicio militar, la transmisión de las tierras al "protector", etc., llegándose a convertir éste en un elemento clave en el fortalecimiento del feudalismo europeo. Desde luego que este sistema tendría sus propias peculiaridades y formas de justificación por parte de los conquistadores pero, en esencia, era un elemento portador de las mismas relaciones feudales (4).

Por otra parte, más que la forma específica de tributación, nos interesa señalar - la permanencia de la comunidad como base de la explotación de los trabajadores - indígenas, dado que será esta situación la que permitirá la reproducción de la - fuerza de trabajo indígena en condiciones que sin lugar a dudas son precapitalistas, así como su propia evolución que no será más que el reflejo de los cambios ocurridos en toda la sociedad.

La comunidad, como base de tributación y como elemento fundamental en la explotación de los pueblos conquistados, sólo pudo mantenerse como tal en la medida que logró satisfacer las necesidades de los conquistadores, momento en el cuál la --

participación directa de estos en la economía era poco menos que inexistente; ésta situación pronto se vería modificada, empezando a ser desplazada la comunidad como tal en el abastecimiento de alimentos y forrajes por la producción agrícola de los españoles, los cuales no tardaron en despojar a estas comunidades de sus mejores tierras"...cuando a causa del desarrollo de las actividades urbanas y del parasitismo creciente, se acumuló en ciudades y villas una población española, criolla, mestiza y aún indígena, que no producía y consumía en abundancia productos agrícolas y pecuarios, comenzaron a estimarse las peonías, las caballerías y otros sitios de ganado mayor y menor que cada día abarcaban mayor extensión, tanto por la multiplicación de las mercedes, como por la arbitrariedad de las mediciones -para la asignación de tierra a los españoles, la medida era cada vez más grande- y, agotada la tierra de primera calidad y ubicación geográfica conveniente para la explotación, principió a ser codiciada la tierra de los pueblos. Por este tiempo, además, las órdenes Monásticas con votos de pobreza se habían cansado ya de la vida frugal impuesta por su regla, y querían disfrutar de los placeres del mundo, para lo cual, contraviniendo reales cédulas expresas, comenzaron a acaparar la tierra por los medios más expeditos, fáciles e inmorales, en particular el miedo al infierno de los moribundos y el agio, hasta convertirse en los dueños de las dos terceras partes de la propiedad rústica del país."(5)

Esta situación se vino a agudizar por la drástica reducción de los indígenas "en comendados" después de la epidemia de 1545-1548, que, necesariamente, repercutió en el suministro de trabajadores en todas las actividades económicas (6); situación que llevó a la Corona española a la prohibición del trabajo de indígenas encomendados en la minería a partir de 1549(7). Esta actividad estaba matando demasiado rápido a la "gallina de los huevos de oro".

Los primeros cincuenta años de coloniaje se pueden caracterizar como el período en que ocurren los cambios más violentos que conducirán a la formación y consolidación de la nueva sociedad, período que para los Indígenas se traducirá en la pérdida de su identidad cultural, en la pérdida del control de sus tierras y demás recursos que usufructuaban y, junto con ello, significó epidemias y -- muerte.

No obstante lo anterior, la comunidad Indígena logró sobrevivir a lo largo de la colonia y mucho más allá del término de ésta aunque, su funcionamiento y existencia misma, se fué transformando y adaptando a las nuevas condiciones de la sociedad en que se encontraba Inmersa (8).

La evolución posterior de la comunidad y, especialmente el hecho de que cada vez un mayor número de trabajadores se va desligando de sus comunidades para incorporarse de esa manera al aparato productivo español, marcará el acercamiento a la forma de trabajo libre pues romper con la comunidad significa romper con su relación con los medios de producción en calidad de propietario.

El rompimiento de un número importante de trabajadores indígenas de sus comunidades, de ninguna manera puede catalogarse como un hecho individual sino que estará condicionado por la repercusión del desarrollo de la nueva sociedad en la comunidad, por las transformaciones originadas, por las nuevas necesidades del aparato productivo y de todo el sistema en su conjunto.

Como ya quedó asentado, la comunidad indígena no termina con la encomienda pero, - el fin de esta última, traerá modificaciones sutanciales que la convertirán en un elemento más de la nueva sociedad, dejando a la historia el papel inicial de principal medio de apropiación de la riqueza en que originalmente se habfa convertido.

Finalmente, señalaremos que la participación de los encomenderos en la actividad minera tuvo lugar en las más diversas formas; "muchos encomenderos tomaron parte muy activa en la fundación y explotación de las minas...el encomendero Sebastián Grijalva era socio de dos compañías mineras."(9) podría darse el caso que la mina se encontrara en las tierras entregadas en encomienda, caso en el cual el español no tenía más que destinar al número necesario de indígenas para realizar esta actividad, del mismo número de trabajadores asignados en encomienda. Una tercera posibilidad, también muy utilizada, fué alquilar a un determinado número de los indígenas encomendados a mineros que requiriesen de trabajadores, el minero no tenía que ser necesariamente encomendero para utilizar este tipo de trabajo"...en la práctica tanto la esclavitud como la encomienda tenían una considerable flexibilidad, porque los trabajadores bajo cualquiera de los dos sistemas podían ser vendidos o alquilados y utilizados en formas ilegales..."(10).

Pronto aparecerían toda una serie de nuevos requerimientos del aparato productivo y de la sociedad novohispana en su conjunto, como lo era la existencia de cada vez un mayor número de españoles que también reclamaban trabajadores indígenas, la ampliación natural del sistema que implicaba la apertura de nuevos ramos en la producción, así como su ampliación geográfica hacia zonas en las que predominaban -- las culturas nómadas que eran irreductibles a la encomienda o a otros métodos de explotación, en forma masiva, debido a un precario desarrollo. Esta situación se vería agravada por la sobre-explotación de que eran objeto los indígenas de encomienda, llegando esta a tal grado que provocó al derrumbe demográfico, uno de cuyos picos estuvo coronado por la epidemia de 1545-1548.

Especialmente para la minería, la escasez de trabajadores se tornó en un problema crítico puesto que sería a mediados de siglo cuando tendría lugar el descubrimiento

to de los yacimientos más grandes de todo el período colonial (11), encontrándose localizados en Zacatecas, Durango y Guanajuato, regiones en que era nula la existencia de comunidades indígenas sometidas bajo el régimen de encomienda.

Esta escasez de trabajadores obligaría a los españoles, en primer lugar, al traslado de indígenas encomendados hacia aquellas regiones, cuestión que debió ser limitada ya que también en la zona central escaseaban. También fué utilizado el trabajo esclavo, teniendo su fuente de alimentación en la llamada "guerra de los chichimecas" " otros muchos indígenas fueron reducidos a la esclavitud en la llamada guerra de los chichimecas'...tanto en la provincia de Zacatecas, como en la de San Luis Potosí y Nuevo León, particularmente en esta última jurisdicción, en donde se hizo de este infame comercio una de las más productivas granjerías españolas, - por la necesidad que tenían los mineros de este tipo de trabajadores."(12)

Ni los indígenas trasladados desde el centro de la Nueva España, ni el trabajo esclavo que seguramente resultó ser muy oneroso (13) ante la posibilidad real de obtener otro tipo de trabajadores, fueron la respuesta a las necesidades de la nueva actividad y de todas las que desarrollaba tras de sí. En cuanto al primer caso, - ya comentamos sus limitaciones, en cuanto al segundo se puede decir que "los esclavos en la mayoría de las minas grandes tenían el carácter de fuerza de trabajo complementaria..."(14)

La respuesta a este tipo de problemas que se encontraban inmersos en el proceso de formación de la nueva sociedad, ya se estaba gestando al seno mismo de la encomienda y de la sociedad en su conjunto, dando paso, en su momento, a la existencia de una nueva forma bajo la cual se desarrollaría la explotación de los trabajadores, llamada el repartimiento, mismo que abordaremos a continuación.

## 1.2. El Repartimiento.

La necesidad de modificar la forma de distribución de los trabajadores indígenas entre la población española en crecimiento, así como la exigencia de que estos fueran utilizados en actividades desarrolladas en lugares donde no había encomienda, dió por resultado el surgimiento de el repartimiento.

El sistema de repartimiento consistió en el establecimiento de tandas obligatorias, fijadas a cada comunidad como un porcentaje del número de trabajadores de que se componía, mismos que deberían laborar durante un mes al año, como mínimo a cambio del pago de un salario, plazos que, por la misma escasez de trabajadores en las zonas alejadas de la capital de la Nueva España, no se cumplían ampliando generalmente el tiempo anual obligatorio (15).

A diferencia de la encomienda que significó para el indígena la obligación de trabajar en forma gratuita las tierras del español, el repartimiento fué el primer paso que se dió para terminar con el trabajo no retribuido, esto independientemente de que el tributo indígena exigido por la Corona perduró a lo largo del período colonial.

La importancia del repartimiento radica no tanto en la etapa en que tuvo vigencia, sino en que representará el rompimiento con la obligatoriedad del trabajo indígena gratuito. Ahora en la relación de trabajo estará presente también el pago.

La obligación de los españoles de retribuir el trabajo indígena bajo el repartimiento, no significa de ninguna manera que nos encontramos ya con un mercado de trabajadores libres, puesto que éstos estaban aún ligados a sus comunidades contan

do con medios de reproducción (como entes sociales) que no se limitaban a la -  
 venta de su fuerza de trabajo. En este mismo sentido, podemos decir que la -  
 realización de este trabajo era de carácter obligatorio y no una contratación  
 libre, obligación que el Estado siempre estuvo atento de que se cumpliera siendo  
 do, precisamente éste, quién se encargaba de realizar la distribución de los -  
 Indígenas.

El hecho de que fuera precisamente el Estado quién controlara la distribución -  
 de los trabajadores, le permitía orientar una mayor cantidad de estos hacia las  
 actividades que más le redituaban o que estaba interesado en desarrollar, tal -  
 sería el caso de la minería a lo largo de todo el período; en este mismo sentido  
 do, podríamos ubicar el disimulo que siempre existió para obligar a los mineros  
 a no exceder el plazo máximo fijado a los indígenas de repartimiento, práctica-  
 que pronto se volvería costumbre.

La sustitución de la encomienda por el repartimiento como forma dominante de ins  
 trumentar la explotación de los trabajadores, constituye un paso importante en -  
 la evolución de la sociedad hacia formas de organización superiores y hacia nuevas  
 formas de sujeción y explotación de la población indígena, no sólo porque --  
 ahora éstos trabajadores pueden ser utilizados en las más diversas actividades -  
 económicas sin necesidad de estar ligadas a la encomienda, sino porque es el pr  
 mer gran paso que se da hacia el trabajo libre en forma generalizada (es decir -  
 que afecta a toda la fuerza laboral indígena) en donde la relación en el proceso  
 productivo entre el trabajador directo y el propietario de las condiciones objetivas  
 de la producción, están mediadas por el dinero. Ciertamente que aquí aún no en  
 contraremos por ningún lado al trabajador libre, pero lo que sí encontramos es -  
 una clara tendencia hacia la liberalización del trabajador en la medida en que ah  
 ora el trabajo se realizaba fuera de la comunidad y, al ser este remunerado, se es

taba dando la pauta para el desligamiento de su relación comunitaria y, por lo tanto, de su única opción de contar con medios de producción propios y de las condiciones generales que les permitían reproducirse como propietario o poseedor de esas condiciones.

El partimiento en la minería como principal forma de obtener trabajadores, se ubica en la segunda mitad del siglo XVI, aunque, de hecho, estuvo presente hasta fines del período colonial en zonas mineras no lejanas del centro de la Nueva España; un ejemplo fué el caso de las minas de Pachuca y Real del Monte en donde en 1778 se le entregaron en repartimiento "las jurisdicciones situadas a diez leguas en contorno del Real del Monte con los indios que necesite para el laboreo de sus minas..."(16); sin embargo, más hacia el norte, a pesar de que algunos pueblos indígenas ya estuvieran asentados, era poco menos que imposible que realizaran trabajo minero (17). La escasez de trabajadores llevaría a combinar el repartimiento con métodos de atracción de trabajadores de la más diversa índole, mismos que hicieron su aparición desde épocas muy tempranas; así podríamos mencionar el caso de los "enganchadores"... "dichos enganchadores acostumbraban sonsacar a los indios dándoles dinero y obligándolos con ésto a servidumbre; extraían así gran cantidad de ellos gracias al señuelo de las dádivas y se llevaban además por fuerza y contra su voluntad."(18)

La aparición de éstos "métodos de atracción" fué aparejado con el arraigamiento de los trabajadores en las unidades productivas, en este caso, en los centros mineros, formas que se desarrollan de una manera combinada y que rápidamente desplazarán al repartimiento...

### 1.3 Arraigamiento por deudas.

Desde la segunda mitad del siglo XVI empezó a conformarse un grupo cada vez más importante de trabajadores indígenas que no estaban sujetos ni a la encomienda - ni al repartimiento y que, o bien, habían roto los lazos con sus comunidades o - éstos se encontraban en un plano muy secundario; a este tipo de trabajadores se les conoció con el nombre de gañanes. Chavalier explica de la siguiente manera - su surgimiento y condición: " Desde las primeras décadas que siguieron a la llegada de los españoles a México, comenzó a hablarse de indios "naborios o laborios". Estas palabras no tardaron en convertirse en sinónimos de gañán para designar a los trabajadores indígenas voluntarios que iban a alquilar sus brazos - a los españoles, por contraposición a los trabajadores obligados por un repartimiento." (19)

La situación particular de estos trabajadores ha hecho que varios autores los - identifiquen como trabajadores libres en el sentido capitalista (20) clasificación que, desde nuestro punto de vista, es incorrecta ya que, como veremos enseguida, - el romper con sus comunidades no significó, en todo caso, más que el perder la posibilidad de contar como suyos los medios materiales de su reproducción, quedando por la general en una situación más desventajosa al caer en el círculo del endeudamiento que el español le tenía preparado.

Fue bajo estas circunstancias en que se utilizaron de una manera más desarrollada los llamados "reclutadores" de trabajadores "...dos prácticas de efectos contrarios fueron muy comunes: el "sonsaque" consiste en la sustracción que se hacían unos em presarios a otros mediante el ofrecimiento de mejorar las condiciones de trabajo - y la retención del trabajador por endeudamiento con el patrón...la práctica del en

deudamiento, intencionado del indio parece haberse generalizado mucho a juzgar - por la necesidad de regularlo..." (21)

Este período en que los españoles utilizaron el endeudamiento para retener a los trabajadores indígenas como forma más o menos generalizada en la minería, abarcó desde principios del siglo XVII hasta prácticamente el final de la colonia.

Ya desde el siglo XVII la comunidad indígena se encontraba debilitada; las epidemias habían diezmando su población, habían perdido una parte importante de sus tierras, su religión y sus costumbres eran usurpadas por las españolas, gran cantidad de comunidades habían sido objeto de las llamadas congregaciones (22); con todo esto, los lazos internos, las relaciones propiamente comunitarias, se encontraban muy deterioradas.

La situación por la que atravesaba la comunidad indígena favorecía el rompimiento definitivo de muchos de sus miembros para integrarse, ya sin esos lazos, a las unidades productivas españolas.

También este rompimiento era propiciado por el propio Estado; por ejemplo, ya desde 1582 Felipe II expide una cédula en donde se establecía la exención de tributos a los indígenas que laborasen en la minería (23).

Como puede observarse, la formación de ese núcleo de trabajadores que predominó - sobre las demás formas existentes a lo largo de los dos últimos siglos del período colonial, no tuvo lugar por la aparición exclusiva de los enganchadores, ni por los deseos de los españoles de contar con el número necesario de trabajadores, ni por las leyes de Felipe II, ni por cualquier otro deseo o manifestación individual en ese sentido; su aparición obedece a la maduración de toda una serie de condiciones

que tenían que ver con la consolidación del sistema colonial implantado, con la sustitución brutal de la comunidad como ente económico por las unidades productivas españolas, con las nuevas condiciones en que tenía que reproducirse la comunidad en forma subordinada y hostigada en todos sus sentidos y, en fin, con la consolidación del proceso de asimilación de la población indígena al sistema creado por sus conquistadores.

Esta situación no era exclusiva de la minería, el resto de actividades también - eran materia de esta evolución; desde principios del siglo XVII, con la aparición de la hacienda, la participación de los trabajadores "gañanes" se incrementó hasta convertirse en la forma predominante. Para algunos autores, con la incorporación del indígena a la hacienda éste se veía beneficiado en la medida en que para estos, al haber sido despojados de sus tierras comunales, la hacienda significó - una fuente segura de ingresos y una vivienda donde habitar, esto independientemente de las enormes deudas que se veían presionados a adquirir. (24)

Esta masa de trabajadores seguramente se vió reforzada por los estratos empobrecidos producto del mestizaje, toda vez que desde su propia conformación no estuvieron ligados a una comunidad, y prácticamente era imposible que tuvieran acceso a la propiedad de medios de producción, sobre todo tomando en consideración que no - se trataba de un sistema en donde existiera la "capilaridad social"; por el contrario, incluso los propios hijos de los españoles se enfrentaron a fuertes discriminaciones y todo tipo de trabas que les impedía formar parte de las capas altas de la burocracia colonial.

#### 1.4. Sistema de Partido.

Existió en la minería un sistema de trabajo diferente al que hasta aquí hemos mencionado; para algunos autores, este sistema fué una manifestación del incipiente mercado libre de trabajo en formación, denominado sistema de partido, el cual se asemeja a la actual expresión del trabajo a destajo (25).

El sistema de partido tuvo diferentes significados. En las minas pequeñas este sistema se presentó por la falta de recursos económicos del propietario de la veta viéndose, de ésta manera, obligado a compartir parte del mineral extraído con el barretero que por el papel que jugaba este último era, podríamos decir, el trabajador clave en la extracción del mineral (26).

En las explotaciones mayores el partido definitivamente no tenía su origen en la escasez de recursos del propietario sino, más bien, en la escasez de trabajadores y particularmente de trabajadores especializados, así como en la peligrosidad y las condiciones en que se tenía que laborar (27).

El llamado sistema de partido no engloba al grueso de trabajadores mineros sino que, fundamentalmente, al barretero, cuya función era arrancar de la veta el metal. Además de este trabajador existían el malacatero; el faenero, encargado de extraer las tierras; el peón, quien suministraba a los barreteros sus instrumentos de trabajo y subía a la superficie el metal; el ateca o achicador de agua; el ademador, quien construía y reparaba los bordes y pilares; el recogedor o rayador, que daba a cada trabajador una contraseña por cada día laborado; el herrero, que reparaba los instrumentos de trabajo; el despachador, encargado de vigilar las tareas y partidos asignados; el minero o capitán, quien era responsable de distribuir las tareas de trabajo cada día; etc. (28)

Con la información que se ha recabado acerca del partido, podemos concluir que, efectivamente, el barretero sujeto a este sistema se encontraba en una situación un tanto diferente al resto de trabajadores puesto que percibía un mayor salario y seguramente su relación laboral era más "libre", además se encontraba menos atado al patrón, inclusive la ley estipulaba que las condiciones pactadas serían acordadas directamente por "amos y operarios" (29).

Para el siglo XVIII, en la minería podemos aún encontrar trabajadores de encomienda, inclusive en centros tan importantes como es el caso de las minas de Pachuca y de Real del Monte (3) pero, definitivamente, no era esta forma la predominante. Existían como hemos visto trabajadores que ya no estaban ligados a su comunidad y cuya relación se encontraba mediada por dinero, por un salario; éstos trabajadores podían estar ligados a la empresa minera por una deuda que los ataba de manera más o menos permanente, o bien ligados por el sistema de partido que les permitía una mayor movilidad y libertad relativa en cuanto a laborar en la mina -- que más conviniera a sus intereses. Además de la presencia de éstos trabajadores -- podemos mencionar a un número muy reducido de esclavos así como también de otro tipo muy diferente a los anteriores, quienes formaban parte de la dirección a diferentes niveles y que eran responsables de la organización y vigilancia del proceso productivo; a este nivel seguramente podríamos encontrar principalmente a personas "criollas" o a gentes que tenían intereses más ligados a los dueños de las minas que a los del resto de los trabajadores.

Durante los dos últimos siglos del período colonial muy especialmente en el siglo XVIII nos encontramos con que, en apariencia, las relaciones trabajador-propietario de los medios de producción están mediadas exclusivamente por dinero; sin embargo, a reserva del sistema de partido, esta mediación del dinero era efectivamente aparente, puesto que las deudas que ataban al trabajador a la empresa y, junto con-

ello, los mecanismos que tenían los propietarios para impedir que huyeran o bien que liquidaran su deuda y de esta manera estar en condiciones de buscar colocarse en otra mina, se convertían en los elementos extraeconómicos que obligaban a este trabajador a permanecer en su centro de trabajo (31).

No obstante lo anterior, podemos señalar que los elementos precapitalistas que -- revestían la relación trabajador-propietario habían venido desapareciendo, acercando cada vez más esta relación hacia el capitalismo. Así, tenemos que seguramente -- existía una diferencia radical entre el trabajador de repartimiento (que sólo por períodos de tiempo reducidos laboraba en las minas, previa sanción del gobierno -- virreinal y fuertemente ligado a sus comunidades) y el trabajador que mediante deudas se encontraba ligado a la mina.

Una explicación inicial del porqué desde un período muy temprano empieza a desarrollarse en esta actividad un trabajador permanente y especializado es, precisamente, porque la explotación minera a cierto nivel requiere de este tipo de trabajadores, así como de un mando centralizado (32).

La forma particular en que se concretiza la existencia de este tipo de trabajadores obedece a la manera específica de desarrollo de esta actividad y de la sociedad en su conjunto, parte de los cuales se han venido señalando.

Por lo que respecta al "sistema de partido" podríamos señalar que, si bien es cierto que los trabajadores bajo este régimen percibían mayores ingresos y tenían seguramente una mayor movilidad, los trabajadores afectados era un número muy reducido, además de que a fines de la Colonia existía una tendencia a la desaparición de éste "sistema" y en algunos de los principales centros mineros ya se había abolido -- en Pachuca y Real del Monte en 1771 y en la Valenciana por 1790--(33), este hecho --

nos lleva a concluir que al efectar a un número reducido de trabajadores y sobre todo al no persistir, no puede ser considerado como un elemento que haya conducido a formas de trabajo más libres en el sentido capitalista. Cabe aclarar que autores como Enrique Semo, que han dado mucha importancia al "sistema de partido" en sus estudios sobre el surgimiento del trabajo libre en la minería, han dejado de lado estos elementos en sus argumentaciones (34).

Por otra parte, las modificaciones sufridas en el régimen de explotación de los trabajadores, así como las terribles condiciones de trabajo minero, tenían a éste como su principal afectado. Las terribles condiciones en que se desarrolla el trabajo minero (35), así como la tendencia a explotar cada vez más a los trabajadores agudiza en ciertos períodos (como en las últimas tres décadas del siglo XVIII, momento en que se lleva a cabo toda la lucha por disminuir los salarios reales (36) no deja de tener sus manifestaciones como parte de la lucha de clases, muchas de las cuales tuvieron lugar en forma violenta"...el hecho es de que las revueltas de los trabajadores ocurrían con mucha frecuencia y llegaron a paralizar la producción aún de las minas más importantes" (37). Uno de los movimientos más significativos fué el que sacudió a Real del Monte el 15 de agosto de 1766, cuyos trabajadores -- elaboraron un documento semejante al actual pliego petitorio en el cual quedaba establecido que, ante la violación del contrato que regulaba su trabajo, tenían el pleno derecho de abandonar sus labores (38).

Retomando los elementos hasta aquí señalados, podemos concluir que a finales de la Colonia las relaciones extraeconómicas que sujetaban al trabajador a su explotador habían sufrido modificaciones sustanciales que permiten observar un debilitamiento de las mismas.

En un inicio, tanto bajo en la encomienda como en el repartimiento, la relación ex

traeconómica estaba de alguna manera regulada por el Estado. Era él quién directamente asignaba a cada uno de los beneficiarios de la conquista un número determinado de indígenas y, previo a ésto, también el Estado era responsable del reclutamiento de los trabajadores que eran distribuidos.

Para finales del período los trabajadores sujetos a encomienda o a repartimiento era, por su número, poco representativos; igualmente, la utilización de esclavos, indígenas o africanos, prácticamente ya había desaparecido encontrándose la generalidad de trabajadores mineros bajo el mecanismo del arraigamiento por deudas.

Si bien es cierto que éste último no se puede identificar como una forma de trabajo libre (su misma denominación indica que se trata de una relación que limita la libertad de movimiento), es muy claro que ya no se trataba de una relación del tipo de la encomienda o del repartimiento; aquí el Estado ya no intervenía directamente y el trabajador ya había roto sus lazos con la comunidad, por tanto había perdido la posesión de los medios de producción, independientemente de que a cambio de su trabajo éstos percibían un salario.

## 2. Carácter de Clase de los Propietarios Mineros.

La formación del trabajador libre de sus medios de producción y libre jurídicamente, es sólo una parte del proceso que conduce al surgimiento de la producción capitalista; su complemento es la formación de la clase burguesa y su surgimiento - tiene lugar en un proceso dialéctico que arroja como resultado para los primeros, la pérdida de sus medios de producción, y para los segundos, su acumulación no como un cúmulo de objetos, sino como capital.

En este apartado analizaremos el carácter de clase de los propietarios mineros con la finalidad de esclarecer el tipo de relaciones sociales en esta actividad, como parte de un todo que era la sociedad colonial.

Nuestro análisis girará básicamente en torno a dos cuestiones: La primera, se referirá a la utilización que los propietarios daban a las utilidades obtenidas, si la orientación de estas utilidades tiene como finalidad la obtención de ganancias y estas son reinvertidas ya sea en esta u otra actividad con el mismo objetivo o si, por el contrario, sus utilidades eran utilizadas en la compra de títulos nobiliarios o propiedades rústicas con el fin exclusivo de acrecentar su prestigio familiar, no teniendo como móvil en sí la ganancia. La segunda cuestión que analizaremos será su relación con el Estado y de esta manera determinar si eran beneficiarios del sistema existente o si, por el contrario, asumían una actitud revolucionaria propia de la nascente burguesía.

### 2.1. Clase social a que pertenecen

Ya para fines del período colonial los principales centros mineros se encontraban en manos de unas cuantas familias enriquecidas, en ello había contribuído tanto los gastos previos que debían llevarse a cabo antes de la explotación propiamente dicha, de la veta, muchas de las veces infructuosos y que habían conducido a la quiebra de un buen número de mineros, así como de la gran cantidad de recursos que se requerían para continuar con la explotación de la mina a partir de determinada profundidad y nivel de explotación.

La concentración de la propiedad de las explotaciones mineras era realmente impresionante: "en varios campos mineros toda la veta estaba bajo el dominio de una so-

la empresa. Hacia 1772 el Conde de Regla, por ejemplo, había unificado todas - las minas situadas a lo largo de la veta Vizcaña, con lo cual llegó a dominar efectivamente todo el campo del Real del Monte. En 1761 las cinco principales - minas de Bolaños fueron abandonadas a raíz de ciertos graves problemas de desa- güé. Durante el decenio 1770 a 1780 fué desagüada toda la veta, y Antonio de Bi- banco unificó su explotación." (39) La enorme magnitud de las explotaciones im- plicaba el empleo de grandes cantidades de recursos y la concentración de canti- dades considerables de trabajadores; existen estudios que mencionan que, en las- empresas más grandes, se contabilizaban inversiones fijas de más de un millón de- pesos empleando a más de mil trabajadores, señalando asimismo que este tipo de em- presas no superaban a diez en total. (40)

Cabe aclarar que el peso económico que tenían estas grandes empresas era incompa- rable con lo que representaban las pequeñas explotaciones; en este sentido "Hum- bolt encontró que tan sólo un centro minero, Guanajuato, producía la cuarta par- te de la plata salida por Veracruz, y de ella únicamente la mina de la Valenciana contribuía con la mitad." (41)

Con tal concentración de las explotaciones mineras las utilidades obtenidas prác- ticamente de toda la actividad, van a parar a los bolsillos de unas cuantas fami- lias quienes, como veremos, formaron parte de la llamada "nobleza minera".

## 2.2. Características del manejo de las minas.

La explotación minera-desde el inicio del período colonial-surgió y se desarro- lló al amparo del Estado lo que, durante mucho tiempo, la puso en ventaja con res- pecto a las otras actividades especialmente en lo que se refiere a la obtención - de trabajadores. Por otra parte, seguramente siempre resultó más económico para-

el dueño de la mina utilizar una enorme cantidad de trabajadores en condiciones infrahumanas que tratar de aplicar las técnicas y, en todo caso, la maquinaria utilizada en el desarrollo de estas actividades en Europa.

No existía definitivamente un incentivo económico ni una situación objetiva que presionara al propietario minero a adoptar esos métodos; esto era agravado por los problemas que seguramente representaba el traer maquinaria y técnicos que las instalaran y las operaran lo que era más difícil en comparación con las condiciones que en ese momento existían para trabajar con métodos atrasados dichas explotaciones, sin que el minero tuviera preocupación alguna por las terribles condiciones en que se desarrollaba y sus consecuencias.

La adopción que los españoles hicieron de la técnica Europea a las explotaciones mineras en la Nueva España, nunca llegó a niveles sobresalientes que implicaran la necesidad de fuertes desembolsos económicos; en realidad esos desembolsos nunca se presentarían como una necesidad .

Las características del sistema económico desarrollado después de la conquista no requeriría de grandes innovaciones tecnológicas, y cuando en alguna actividad se pretendían implementar, se trató por todos los medios de impedir su propagación.

Así tenemos que a principios del período los instrumentos utilizados eran bastante simples: picos, barretas, cinceles, marros, sacos de cuero, velas de sebo, etc. A partir de la segunda mitad del siglo XVII las aplicaciones "sobresalientes" a la minería serían básicamente dos: La utilización del malacate movido por tracción animal (introducido a finales del siglo XVII) y la utilización de la pólvora a partir de la segunda mitad del siglo XVII. Las herramientas utilizadas a lo largo de la colonia no fueron esencialmente modificadas, los cambios más importantes se tra

dujeron en el proceso de obtención de la plata como metal libre de impurezas y no en su extracción directa de la mina.

### 2.3. Destino de las ganancias obtenidas.

Ante esta situación, difícilmente los propietarios se veían precisados a "reinvertir" sus utilidades en la propia actividad, así tenemos que la absoluta mayoría de los grandes propietarios las orientaban a la compra de tierras y de títulos de nobleza; uno de los casos más típicos de este proceso lo podemos apreciar con el Conde de Regla"...Regla no reinvertió sus utilidades en la minería, sino que aparte de una mina de plomo que poseyó en Zimapán, limitó sus actividades a Real del Monte, interesado en ser tronco de una noble familia, compró haciendas. En 1777 adquirió todas las tierras que habían pertenecido a los antiguos colegios jesuitas de Iepoztlán y de San Pedro y San Pablo en la ciudad de México..."(42). Veámos lo que nos dice otro autor al respecto; "La mayoría de los grandes mineros invertía sumas importantes en la agricultura. En esa forma una fracción del excedente se transformaba en renta feudal (sobre todo la que se aplicaba a la adquisición de haciendas de subsistencia de carácter señorial). Otra parte era absorbida por el boato con que debían vivir los nuevos ricos para ser aceptados en el seno de la aristocracia. Son conocidos sus extravagantes derroches en la construcción de palacios, iglesias y conventos y los cuantiosos regalos que se veían obligados a hacer al rey y a los nobles del virreinato para granjearse su favor..."(43). Por si acaso queda duda de el destino de las utilidades mineras, veámos lo siguiente: "muchas de las mayores fortunas coloniales se hicieron en la minería de plata. Los mineros mexicanos adquirieron durante el siglo XVIII por lo menos dieciséis títulos de nobleza, número considerablemente más alto de los que obtuvieron sus cautelosos rivales, los comerciantes".(44).

#### 2.4. Relación con el Estado.

Por lo dicho hasta aquí, podemos ver que no se trata de una clase o fracción de clase en formación que tenga como característica el enfrentamiento con el sistema existente; por el contrario, se trata de una parte de la clase dominante de ese modo de producción. Veámos, aunque sea de una manera general, la relación de estos propietarios con el estado.

Desde inicios de la colonia, el estado apoyó e impulsó la actividad minera encaminada a la localización y explotación de los grandes y ricos yacimientos. Este apoyo perdurará a lo largo del período y, como hemos visto, va desde la prioridad en el reparto de trabajadores, pasando por la legalización de la actividad de los enganchadores, la exención de todo tipo de tributación a los indígenas - que se fueran a vivir a las zonas mineras, hasta los grandes apoyos recibidos en todos sus niveles con la aplicación de las llamadas Reformas Borbónicas.

A pesar de que la Corona se reservó durante todo el período colonial el derecho de propiedad sobre los minerales, el "derecho de explotación" que concedía a los mineros (45) significaba, de hecho, la propiedad misma, con la única condición de pagar los impuestos respectivos que constituían aproximadamente el 13% de la plata extraída (46). El Estado garantizaba la propiedad misma para los mineros.

Por otra parte, el Estado monopolizó la acuñación de la moneda-aunque en los primeros años eran particulares quienes tenían la concesión- así como la venta de mercurio y la pólvora; el Estado utilizaba este monopolio para la captación de recursos y, en algunos casos, fueron utilizados en el impulso de la minería. Tal fué

el caso del precio del mercurio, elemento de cuya importancia nos habla Humbolt: "La cantidad de plata que anualmente se saca de las minas de Nueva España, ya - hemos dicho que no tanto depende de la abundancia y riqueza intrínseca de los minerales, como de la facilidad con que los mineros obtienen el azogue necesario para la amalgamación" (47). Es precisamente en este sentido que fué utilizado - en la época de los Borbones al reducir sustancialmente su precio. En el cuadro - siguiente podremos apreciar la relación entre precio y consumo.

---

EPOCAS.	PRECIO DE UN QUINTAL DE AZOGUE.	CONSUMO TOTAL DE AZOGUE.
1762-1766	82 pesos	35,750
1767-1771	62 pesos	42,000
1772-1777	62 pesos	53,000
1778-1782	41 pesos	59,000

---

FUENTE: Humbolt. Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España. Ed. Porrúa.- México, 1978, pág. 384.

En el cuadro anterior, se puede apreciar la reducción de precios que aplicaron los Borbones en la Nueva España.

Pero el apoyo del Estado no se limitó a la utilización en este sentido del precio del azogue de acuerdo a sus intereses, ni tan sólo a las medidas para que la escasez de trabajadores no agobiara a esta actividad; en varias ocasiones intervino - de manera mucho más directa, sobre todo cuando se trataba de la refuncionalización de una antigua mina. Tal es el caso de la rehabilitación de la mina "La Quebradilla" en Zacatecas; "Gálvez y el virrey Marqués de Croix, que ya habían discutido --

con Borda cuáles eran los mejores medios para el desarrollo de la minería, aprobaron inmediatamente su proyecto y le dieron una extraordinaria ayuda fiscal. - Se les exceptuó totalmente del diezmo de la plata durante el período que duraron las primeras obras de rehabilitación y luego, una vez que hubiese recobrado su inversión inicial, se le concedió una reducción de 50 por 100 en los impuestos durante veinte años. Además durante la totalidad de ese tiempo se le proporcionaba mercurio a precio de costo, o sea a 30 pesos el quintal. Estas exenciones-que fueron las primeras de su especie que se concedieron-sirvieron después de modelo para muchas concesiones individuales semejantes."(48)

Con las Reformas Borbónicas se daría todo un impulso a la actividad minera; por un lado, debido a la reducción de la carga fiscal y del apoyo directo para el caso de algunas minas cuyos casos en particular presentaban problemas para continuar con su explotación por falta de recursos, y por otro, debido a que las nuevas leyes posibilitaban la creación de la organización de los mineros. Esta organización poseía su propio tribunal encargado de los más diversos asuntos mineros, que iban desde la elaboración de las nuevas ordenanzas para la minería (estas fueron publicadas en 1783 y contenían los derechos de patente sobre los descubrimientos, la limitación de las responsabilidades civiles de los mineros, la definición de los contratos de aviadores, el pago de los trabajadores, etc.) hasta la administración de un banco minero, así como el establecimiento de una escuela encargada de difundir los conocimientos sobre la minería y la preparación de los ingenieros en minas, para mejorar la explotación de éstas. Este tribunal quedaría establecido en 1776.

El establecimiento del Banco minero y de la escuela, seguramente fueron todo un acontecimiento; sin embargo, ninguna de las dos instituciones pudieron cumplir cabalmente con su objetivo. El Banco, que inició sus operaciones en 1784, pronto se vió en la bancarrota debido tanto a la imprudencia de sus operaciones como a la corrupción en que se vió envuelto. Por su parte, el Colegio de Minería, a muy tempranas fechas, fué acusado de que sus egresados eran incapaces de aplicar sus conocimientos teóricos. (49).

Aún con el fracaso del Banco Minero y los problemas surgidos en el Colegio de minería, el tribunal tuvo una activa participación en la solución de los problemas de sus representados, pues este se había convertido en el gestor y negociador, - ante el Estado, de apoyos y prerrogativas.

El tipo de propietario a que se ha venido haciendo referencia no era el único, - pués "junto a algunas decenas de magnates de este tipo, luchaban por su existencia varios miles de pequeños industriales mineros en sus empobrecidas explotaciones. Se veían obligados a recurrir constantemente a créditos leoninos, pagaban por el mercurio casi siempre precios más altos, se veían obligados a compartir - las ganancias con los barreteros (vía sistema de partido RIC) y a veces debían -- abandonar sus vetas a los gambusinos o mineros ricos no porque estas no tuvieran metal, sino por falta de capitales. Este sector puede legítimamente ser identificado(...) con la naciente burguesía novohispana, que no participaba en los privilegios señoriales de los grandes mineros y que a pesar de sus tenaces esfuerzos, nunca lograron una buena representación en el tribunal de minería." (50)

En términos generales estamos de acuerdo con el autor de la cita anterior, en el sentido de ubicar a este tipo de propietario-que no era partícipe de los beneficios otorgados a los grandes mineros-como parte de la naciente burguesía que se -

venía conformando al seno de la sociedad novohispana; sin embargo, es necesario hacer las consideraciones siguientes:

- El monto de la plata aportada por los grandes centros mineros a la producción total era un elevadísimo porcentaje, lo cual nos hace suponer que, además de la poca importancia económica que representaba el grupo a que estamos haciendo referencia, este debió ser no muy numeroso y, posiblemente, se encontraba desperdigado a lo largo de todo el territorio; por lo tanto, no fácilmente podríamos concebirlo como un grupo bien identificado en proyectos e intereses.

- Difícilmente este proceso llegó a culminar con la conformación de este grupo como clase burguesa y, por tanto, como clase dominante bajo las relaciones capitalistas de producción. Para el caso particular de la minería, este proceso se vería fuertemente alterado por el movimiento de independencia, en el transcurso de el cual esta actividad se vió seriamente afectada, y en lo que podríamos llamar su resurgimiento como tal, el papel central lo va a jugar el capital extranjero; por lo tanto, esta no fué la vía mediante la cual el capital se apoderó de la actividad minera sino que, esencialmente, se trató de inversiones extranjeras que vinieron a apropiarse de las explotaciones y las subsumen a su dominio.

Veámos la importancia que tuvo la inversión extranjera en esta actividad en el período inmediato posterior a la independencia: "Se han formado en Inglaterra -- tres compañías para el laboreo de las minas, con muy considerables capitales, y otra en Alemania que tiene el mismo objeto. Están trabajándose con rehabilitación de ellas las ricas minas del mineral del Monte, y en Guanajuato las de Valencia Rayas, Cata, Sirena, y otras menores, hallándose contratadas algunas más...varios capitalistas extranjeros se disponen a invertir fondos cuantiosos en el desagüe y rehabilitación de las principales minas, que por un funesto resultado de la guerra

se hallan anegadas y sin laborío formal; las máquinas de vapor que se proponen conducir y de las cuales se están estableciendo ya dos, la una en Temascaltepec, y la otra en el Real del Catorce, contribuirán a tan importante resultado. El anterior soberano congreso con el objeto de facilitar las contratas de avío con los extranjeros acaudalados, con quienes se han celebrado ya algunas, derogó las leyes y artículos de las Ordenanzas que les prohibían adquirir propiedad en las minas." (51)

En resumen, podemos identificar a los propietarios de las grandes minas como parte de la clase dominante de ese modo de producción, puesto que sus intereses son comunes a los del conjunto de esa clase social, disfrutando de los privilegios que como tales tenían acceso.

Por otra parte, podríamos señalar que se encontraban elementos de una burguesía en formación en el grupo de los propietarios de las pequeñas explotaciones mineras, proceso de formación que se veía alterado por la entrada del capital extranjero una vez concluido el movimiento de independencia.

Pensamos, sin embargo, que hace falta profundizar más sobre las condiciones de este tipo de propietarios, así como también será necesario analizar el papel específico que jugó el capital extranjero en el período inmediato posterior a la independencia.

## NOTAS:

(1) "...trabajadores libres en el doble sentido de que ni están incluidos directamente entre los medios de producción-como sí lo están los esclavos, siervos de la gleba, etc.-ni tampoco les pertenecen a ellos los medios de producción-a la inversa de lo que ocurre con el campesino que trabaja su propia tierra, etc.-hallándose, por el contrario, desembarazados de esos medios de producción. Con esta polarización del mercado de mercancías están dadas las condiciones fundamentales de la producción capitalista. La relación del capital presupone la escisión entre los trabajadores y la propiedad sobre las condiciones de realización del trabajo..." Marx Carlos. El Capital. Ed. Siglo XXI. México, 1982, T.I.Vol. III. Pág. 892-893.

(2) López Rosado Diego. Historia y pensamiento económico de México, Ed. UNAM. - T.II Pág. 12-13.

(3) Véase un análisis globalizador del modo de producción en la sociedad azteca en Domínguez Guillermo., Palacio H. Víctor., Olvera Alicia, et . al. El Modo de Producción en la Sociedad Azteca. Mimeo. México, 1981.

(4) Engels Federico. El Origen de la Familia, La Propiedad Privada y el Estado. En: Marx/Engels. Obras Escogidas (2 tomos) Ed. Progreso. Moscú, 1971, Tomo II, Pág. 304.

(5) Mendizábal Miguel Othón de. Ob. Cit. Tomo IV, Pág. 61.

(6) Gibson Ch. Ob. Cit. Pág. 228-229 y 251.

(7) "En 1549 se prohibió a los encomenderos que destinasen a las minas indios de la encomienda, bajo la pena de la pérdida de estos y una multa de cien mil maravedís".

Bargalló Modesto, Ob. Cit. Pág. 83.

(8) "Las luchas de los indios sedentarios por la preservación de sus comunidades, iniciadas desde los primeros años de la colonia, constituyen el principio embrio

nario de los movimientos campesinos en México. Abandonados por la mayoría de los nobles indígenas que aspiraban integrarse a la clase dominante de los conquistadores y que aprovechaban cada circunstancia para acrecentar sus propiedades sirviendo a los españoles, los comuneros sostuvieron una lucha que a través de los siglos fué perdiendo su carácter de enfrentamiento entre conquistados y conquistadores para tomar cada vez más el de explotados contra explotadores."

Semo Enrique. Historia del Capitalismo en México. Ed. Era. México 1975. pág. 79

(9) Semo Enrique. Ob.Cit. Pág. 214.

(10) Gibson Charles. Ob. Cit. Pág. 226

(11) Bargalló Modesto. Ob.Cit. Pág. 60-63.

(12) Mendizábal Miguel Othon de. Ob.Cit. Tomo V. pág. 34.

(13)"...el esclavo es más "caro" que el trabajador libre, porque este se ocupa por sí mismo de su "desgaste", en tanto que el anterior es controlado "por un amo negligente o un capataz indiferente"...el "fondo" para reponer el "desgaste" lo usa el trabajador libre, con frugalidad, en tanto que en el caso del esclavo se administra en forma desordenada y dilapidadora".

Marx Carlos. Historia Crítica de las Teorías de la Plusvalía. Ed. Cártago. Tomo II Pag. 191-192.

(14) Semo Enrique. Ob.Cit. Pág. 146.

(15) Bargalló Modesto. Ob.Cit. Pág. 84.

(16) Chávez Orozco Luis. Documentos para la Historia Económica de México. Publicaciones de la Secretaría de Economía, México 1934. Tomo III, Pág. 34.

(17)"...ni aún estando ya asentados solían presentarse los chichimecas a servir en las minas y que no se les podía compeler a que lo hicieran porque de inmediato recurrían a las armas "

Rfo Ignacio del. "Sobre la Aparición y Desarrollo del Trabajo Libre Asalariado en el Norte de Nueva España".

En: El Trabajo y los Trabajadores en la Historia de México. Ed. El Colegio de México México 1979. Pag. 95.

(18) Ibidem. Pág. 101.

(19) Chevalier Francois. La Formación de los Latifundios en México. Ed. F.C.E. México, 1976, Pág. 346.

Véase también:

Zavala Silvio. Orígenes Coloniales del Peonaje en México. Mimeografiado. Fac. de Economía. México, 1978. Pág. 305.

(20) Gibson Ch. Ob. Cit. Pág. 251.

Río Ignacio Del. Ob. Cit. Pág. 99.

(21) Río Ignacio Del. Ob. Cit. Pág. 106-107

(22) "La congregación que consistió en desarraigar (juntar a los dispersos) a los indios de sus pueblos originales para fijarlos alrededor de las ciudades y villas de españoles para asegurar la mano de obra. Dicha congregación provocó el despojo masivo de las tierras originales de las comunidades tribales, la decadencia del sobreviviente cacicazgo indígena y la instalación de nuevas instituciones sincréticas indo-españolas como el fundo legal, el ejido y los propios y las "repúblicas" de españoles y de indios".

Argüello Gilberto. "La acumulación originaria en la Nueva España". Revista Historia y Sociedad No. 2, 2a. época. Pág. 47-48.

Sobre las modificaciones ocurridas en la comunidad, Véase Gibson Ch. Ob. Cit. Pág. - 624, 253-254; Mendizábal Miguel Othón de. Ob. Cit. Tomo IV. Pág. 61; Semo Enrique. Ob. Cit. Pág. 92-94.

(23) Río Ignacio Del. Ob. Cit. Pág. 104.

(24) Gibson Ch. Ob. Cit. Pág. 253 y 261-262.

Este punto de vista tiene más que ver con una concepción moralista que con la explicación científica de la evolución de esta sociedad.

(25) Semo Enrique. Desarrollo del Capitalismo en la Minería Agricultura en la Nueva España (1760-1810). Mimeografiado, Fac. Economía. 1978, Pág. 259-260.

Velasco Cuauhtémoc A. "Los Trabajadores Mineros en la Nueva España". En: La Clase Obrera en la Historia de México. Ed. Siglo XXI. México, 1980. T.I. Pág. 290-91.

(26) Velasco Cuauhtémoc A. Ob.Cit. Pág. 288-289.

(27) "Son estas unas cavernas húmedas, sofocadas, oscuras, y no se alienta en -- ellas sino el vapor nocivo: los riezos de la vida en el ascenso, descenso y de-- rumbamientos amedrentan: desnudos y herizados los operarios y cargadores de pesa-- das barras y metales: frecuentes las enfermedades y la corrupción: venenosas las fundiciones, y las azoquerías: incurables, y a cada paso las dolencias, entre hu-- medades fuego y vapores. Hace todo las penas del infierno, según la grave descrip-- ción de Plauto, que aún pone por más excesivas las penas, y de esos trabajos de -- las minas. Las que han servido de castigo a los esclavos, tormento a los mártires y de venganza a los tiranos".

Por esta dura servidumbre, no sólo merecen el jornal que se paga, según las cos-- tumbres, y circunstancias de los lugares; sino que sería un prodigio el inclinar-- los voluntariamente al trabajo, si además de la necesidad que los impele, no los excitase algún logro; y para contenerlos en los hurtos, y poderlos reducir a su -- deber, o se les paga en algunas partes más jornal que el regular, o después de ha-- ber sacado el "tequio", que es la cantidad del metal que deben entregar en las ho-- ras determinadas a favor del amo; dividen lo demás que sacaren en iguales partes, por lo que se nombra "partido"; y lo que a ellos toca, les es lícito venderlo a el amo mismo, u a otro cualquiera, que les ofrezca mejor condición y precio."

Gamboa Francisco Javier. Comentarios a las Ordenanzas de Minas. Ed. Joachin Ibarra. Madrid, 1761. Pág. 462-463.

(28) Semo Enrique. Historia del Capitalismo en México. Ed. Era. México, 1975, Pág. 47-48.

(29) Semo Enrique. Desarrollo del Capitalismo en la Minería y Agricultura en la -- Nueva España (1760-1810). Mimeografiado Fac. Economía, 1978, Pág. 259.

(30) Chávez Orozco Luis. Documentos para la Historia Económica de México. Publicaciones de la Secretaría de Economía, México, 1934. Pág. 34. Tomo III.

(31)"...generalmente entendemos por servidumbre: una obligación impuesta al productor por la fuerza, e independientemente de su voluntad, cumplir ciertas exigencias económicas de un señor, ya cobren éstas la forma de servicios a prestar o de obligaciones a pagar en dinero o en especie...esta fuerza coercitiva puede ser el poder militar del señor feudal, la costumbre respaldada en algún tipo de procedimiento jurídico o la fuerza de la Ley..."

Dobb Maurice. Estudios sobre el desarrollo del Capitalismo. Ed. Siglo XXI, México, 1978, Pág. 54-55.

(32)"...ciertas ramas de la industria, por ejemplo el trabajo en las minas, presuponen de antemano la cooperación. Por ende, en cuanto no existe el capital, la minería se realiza como trabajo forzado (servil o esclavo) vigilado por un capataz. - Otro tanto ocurre con la construcción vial, etc. para emprender estos trabajos el capital no crea la acumulación y concentración de los obreros, sino que las - - adopta..."

Marx Carlos. Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (borrador) Ed. Siglo XXI. México, 1977. Tomo II, Pág. 87.

(33) Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución. Conflicto de Trabajo con los Mineros del Real del Monte. Año 1766. Ed. Talleres Gráficos de la Nación. México 1968. Pág. 15-17.

Brading D.H. Mineros y Comerciantes en el México Borbónico, (1763-1810). Ed. F.C.E. Méx. 75. Véase el informe de Leonz elaborado en 1770 cuya parte central es la argumen-

tación en contra del sistema de partido. En: Chávez Orozco Luis. La Situación del Minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII. CEHSMO. México, 1978.

Pág. 33-50.

(34) Semo Enrique. Desarrollo del Capitalismo en la Minería y Agricultura en la Nueva España (1760-1810). Mimeografiado, Fac. Economía. 1978.

(35) " Un razgo que ha caracterizado a la producción minera en todo tiempo y lugar son las difíciles condiciones de trabajo especialmente dentro de las minas. Algunos viajeros comparan los sufrimientos de los operarios de las minas con las de los condenados del infierno de Dante..."

Velasco Cuauhtémoc. Ob.Cit.Pág. 271.

(36) Ibidem. Pág. 239.

(37) Arcila Farías Eduardo. Reformas Borbónicas del Siglo XVIII en la Nueva España. Ed. SEP. Colección Sepsetentas. México, 1974. Pág. 90.

(38) Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución. Ob.Cit. Pág.15-17.

(39) Brading. Ob.Cit. Pág. 188.

(40) Ibidem. Pág. 188-189.

(41) Velasco Cuauhtémoc. Ob.Cit. Pág. 252.

(42) Brading. Ob.Cit.Pág. 253.

(43) Semo Enrique. "El desarrollo..."pág. 8.

(44) Brading. Ob.Cit. Pág. 233.

(45) Semo Enrique. "El desarrollo..."pág. 8.

(46) Humbolt. Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España. Ed. Porrúa. México, 1978, Pág. 400.

(47) Ibidem. Pág. 385.

(48) Brading. Ob. Cit. Pág. 270-271.

(49) Brading. Ob.Cit. Pág. 226-228.

(50) Semo Enrique. "El desarrollo..."Ob.cit. Pág. 8.

(51). Alamán Lucas. Documentos Diversos.Ed. Jus.México, 1945. Tomo I. Pág. 150.

Véase también pág. 93-94.

**CAPITULO V,**

**INFLUENCIA DE LA MINERIA EN EL RESTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA.**

## I. Surgimiento de importantes centros de población y agrícolas.

El descubrimiento de las vetas más ricas, que tuvo lugar a mediados del siglo XVI, constituiría todo un acontecimiento que influiría en forma decisiva en la distribución y ampliación de las zonas geográficas bajo el control de los españoles.

La explotación de estas vetas atraería a un número importante de individuos que estarían ligados, directa o indirectamente, a esta actividad dado que, además - de los trabajadores, capataces y administradores de la mina, el desarrollo en - gran escala de esta actividad traería consigo un acelerado crecimiento de otras ramas que, por un buen período, tendrían como objetivo casi exclusivo proveer de alimentos, ganado, forrajes y otros materiales a la empresa minera.

Estos descubrimientos darían lugar al surgimiento de grandes centros de población alejados, las más de las veces, del centro económico y político de la Nueva España, por lo que, a diferencia de este último que obtuvo bajo el sojuzgamiento de la sociedad indígena los bienes materiales necesarios para su reproducción - por lo menos durante los primeros años - aquellos tuvieron que desarrollar paralelamente a su desenvolvimiento, centros de abasto bajo su propia dirección.

Las ciudades de Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua, Durango, San Sebastián, Santa Bárbara, Fresnillo, Nieves, Sombrerete y San Martín, entre otras, tuvieron su origen de manera directa en la minería (1).

La división del trabajo existente al seno de las comunidades indígenas - y entre estas mismas - se modificará sustancialmente bajo la dominación española. Esta divi

sión se ampliará no sólo en el sentido de que cada actividad concentrará un mayor número de individuos sino también, en la aparición y desarrollo de nuevas ramas - de la producción; en este sentido, el papel desempeñado por la minería es sumamente importante.

Desde el inicio de las exploraciones que conducirían al descubrimiento de las ricas vetas argentíferas en el norte de la Nueva España, los españoles tuvieron que fundar centros productivos que les garantizaran el abastecimiento oportuno y a un bajo costo tanto de víveres como de animales de tiro y de carga. (2)

El posterior florecimiento de estos centros mineros y, por consiguiente, la mayor concentración de trabajadores, conduciría igualmente a la rápida propagación en esas tierras de actividades tales como la agricultura, la ganadería, la silvicultura y, posteriormente, al desarrollo "manufacturero", especialmente la elaboración de ropa y otros bienes de consumo.

De esta manera, los descubrimientos mineros en esas regiones impulsaron el desarrollo agrícola de la región del bajo y, posteriormente, de centros agrícolas físicamente más cercanos a cada una de las grandes explotaciones mineras. (3)

Paralelamente con los centros agrícolas debieron desarrollarse actividades tales como la crianza de ganado, ya fuera para ser utilizado como medio de transporte, como para el consumo de la población en crecimiento.

Entre las demás actividades que fueron desarrolladas por el auge minero, podemos señalar las siguientes: la explotación de los bosques para obtener la madera necesaria en el adomado de los túneles, la fabricación de algunos instrumentos de producción, levantamiento de algunas construcciones auxiliares, la construcción-

de casas habitación, etc.; la peletería, actividad que fué necesaria para la fabricación de las bolsas (tenates) en que era extraído el mineral o en algunos casos utilizados para achicar las vetas inundadas, la elaboración de determinado tipo de cuerdas, etc.; el procesamiento de grasas de origen animal que fueron utilizadas para iluminar el área de trabajo; la elaboración de cuerdas y otros materiales a partir de la fibra del maguey, etc.

El desarrollo de estas actividades en las zonas mineras no sólo fué más acelerado que en el resto del país sino que empezó a asumir características que, desde muy temprana época, apuntaban hacia una transformación de la sociedad colonial.

Mientras que la agricultura del centro y sur de la Nueva España estaba orientada en gran medida al autoconsumo (siendo desarrollada principalmente en propiedades indígenas y, aún en el siglo XVIII, utilizando muchos de los métodos ya empleados por los indígenas antes de la conquista), la agricultura del Bajío, Guadalajara y las regiones agrícolas del norte minero se caracterizaba por orientar su producción al extenso mercado en que se había convertido esa región; también en esta zona se hacía un uso mayor tanto de animales como de las técnicas europeas de cultivo, eran utilizados el arado de madera y metal, el regadío, los abonos animales, etc. Finalmente, cabe mencionar que en el norte las explotaciones agrícolas estaban organizadas en haciendas, ranchos medianos y latifundios todos ellos, desde luego, en manos de españoles y de sus descendientes.(4)

## 2. Impulso a las actividades "manufactureras".

Conforme se fueron consolidando los grandes centros de población y junto con ellos las actividades económicas a que hemos hecho referencia empezaron a aparecer algu-

nas "manufacturas que estarían destinadas a satisfacer las necesidades, principalmente de vestido, de aquellas poblaciones; la distancia entre éstas y los -- principales mercados creados a lo largo de la primera mitad del siglo XVI, estimularían su formación o su traslado y crecimiento.

Por su parte, la "manufactura" de textiles de algodón, que durante los siglos - XVI y XVII se había limitado a ser básicamente una actividad casera, durante el siglo XVIII presenta un importante desarrollo orientado, principalmente, a satisfacer los mercados de las ciudades, de los centros mineros y de las haciendas. Desde las primeras décadas de este último siglo la "manufactura" de la lana encontraba su principal asiento en el Bajío, Michoacán y Guadalajara (5) ciudades que, por encontrarse relativamente cerca tanto de la capital como de los centros mineros, se habían convertido en la región de mayor desarrollo económico.

La influencia de la minería en esta actividad, especialmente en el siglo XVIII, - era muy manifiesta; así tenemos que mientras tenía lugar un rápido crecimiento - en las zonas que cubrían el mercado norteño, en ciertas regiones del centro y del sur de la Nueva España esta actividad sufría un estancamiento. "El caso más notable es el de Puebla, que en el siglo XVIII, lejos de progresar pierde su posición como principal centro manufacturero del país. Puebla y Cholula, antes importantes centros productores de manufacturas de algodón, se describen a fines del siglo XVIII y principios del XIX como arruinados y en decadencia." (6)

Este tipo de relación que la minería tuvo sobre la economía en su conjunto, no pasó desapercibida para algunos autores de la época; así tenemos que Fausto de Elhuyar, quien en 1788 ocupara la dirección del Real Tribunal General de Minería, señala a esta como la actividad que propició el establecimiento de nuevos centros de población y junto con ellos el desarrollo de infinidad de actividades económicas y pa-

ralelamente con ellas el propio comercio.(7).

### 3. Surgimiento de Importantes Mercados Regionales.

La creación de los mercados regionales en las zonas mineras fué un producto del nivel de la división social del trabajo alcanzado, que se manifestaba en la existencia de trabajadores especializados en tal o cual actividad.

La forma en que eran obtenidos los medios de consumo para los trabajadores, ya fueran estos mineros o de otra especialidad (inclusive trabajadores agrícolas -- que recibían a cambio de su trabajo un "salario"), era precisamente mediante estos mercados a través de su compra.

Como ya fué visto con anterioridad, para el caso de los trabajadores mineros-prácticamente desde los inicios de la explotación de las grandes vetas-existían trabajadores que percibían un "salario" llegándose a convertir esta actividad en una de las primeras en que, de una manera más o menos generalizada, pagaba en dinero a sus trabajadores (esto independientemente de la relación extra-económica a que pudieran estar sujetos).

Esta última situación influiría para que en esas regiones, otras actividades, entre ellas la agrícola, utilizaran este tipo de pago a sus trabajadores.

De esta manera fué que, precisamente en esas zonas, se presentaban mayores posibilidades para un desarrollo más acelerado del mercado, tal como aconteció.

#### 4. Impulso al Capital Comercial.

El desarrollo que alcanzó el mercado en el norte de la Nueva España, junto con la presencia activa del capital comercial directamente en la minería, asumiendo ya la forma de "aviador" o bien asociados directamente al propietario de la mina, son hechos de suma importancia que se presentaban como elementos de descomposición de esa sociedad, orientándose ya hacia formas superiores de organización social.

Lo anterior se deriva del reconocimiento de el papel que el capital comercial ha jugado históricamente en las sociedades precapitalistas: "El desarrollo del comercio y del capital comercial hace que la producción se vaya orientando en todas partes hacia el valor de cambio, que aumente el valor de aquélla, que la producción sea múltiple y adquiera un carácter cosmopolita; desarrolla el dinero hasta convertirlo en dinero universal. Por consiguiente el comercio ejerce en todas partes una influencia más o menos disolvente sobre las organizaciones anteriores de la producción, las cuales se orientaban primordialmente, en sus diversas formas hacia el valor de uso. Pero la medida en que logre disolver el antiguo régimen de producción dependerá primordialmente de su solidez y de su estructura interior.."(8)

El auge minero trajo consigo el desarrollo del mercado y, junto con él, la presencia del capital comercial en todos niveles; en estas zonas la producción estuvo orientada al mercado y, sólo en una escala muy pequeña, al autoconsumo.

Esta rama no sólo sería una de las primeras en contar con trabajadores pagados por un "salario," sino que también sería quién impulsaría toda una serie de actividades económicas cuya producción se destinaría fundamentalmente al mercado.

De esta manera, la dinámica de la minería novohispana coadyuvaría en el desarrollo de las condiciones objetivas para una transformación de las relaciones sociales de producción imperantes, al igual que en Europa impulsaba el desarrollo del capitalismo al convertirse, en esos países, en uno de los factores que vino a acelerar la acumulación originaria de capital.

Por otra parte es necesario señalar que, si bien es cierto que la minería fué una de las actividades más dinámicas a lo largo del período colonial, no fué esta -- quién producía el mayor monto de las riquezas de la sociedad novohispana. En realidad era de esta rama de donde se extraían del país el mayor monto de riquezas -- para España y, como hemos visto, el impulso que se le dió por esta misma razón -- sirvió de propulsor para el desarrollo de una gran cantidad de actividades económicas, mismas que, como el caso de la agricultura, se desarrollaban en un principio en tal o cual sentido de acuerdo al comportamiento de la minería, pero que -- pronto adquieren, por decirlo así, una dinámica propia con problemas y soluciones sólo afectadas en forma secundaria por la primera.

Humboldt después de realizar un interesante análisis sobre la minería y la agricultura llega, entre otras conclusiones, a lo siguiente: "el producto total de la -- agricultura asciende anualmente a 29 millones de pesos, que, reduciéndolos a una -- medida natural y tomando por base el precio actual del trigo en el reino de México, que es de tres pesos por tres miriagramos, equivale a 96 millones de miriagramos -- de trigo. La maza de los metales preciosos beneficiados anualmente en la Nueva España apenas representa 74 millones de miriagramos de trigo; lo que prueba el hecho importante de que el valor del oro y de la plata de las minas de México es casi una cuarta parte menor que el producto territorial."(9)

Otros autores han señalado datos adicionales que permiten corroborar esta situación "...el secretario del consulado de comerciantes de Veracruz, José María Quiroz, afirmaba en 1817 que este ramo (la agricultura RIC) rendía cada año alrededor de 140 millones de pesos, asignándole poco más de 60 a la industria y apenas 28 millones a la minería."(10)

De esta manera, la importancia de la minería no radica en el monto de su producción, sino en el papel que juega como propulsora del desarrollo de nuevas actividades económicas y, junto con ello, de nuevas relaciones tanto al seno mismo de los centros de trabajo como también, y por consecuencia, nuevas relaciones de -- intercambio. Más aún, algunos autores han señalado a esta actividad como el vínculo de explotación colonial desde el inicio de la Colonia hasta el Siglo XIX, actividad en torno a la cual se organizaría la economía en su conjunto.(11).

A pesar de la validez del señalamiento de Semo en el sentido de que aún en el siglo XVII las minas seguían siendo un mercado que requería los mismos productos -- que en el siglo XVI--significando con ello el atraso técnico de esta actividad y su imposibilidad para que fuera esta quién propiciara la producción de máquinas y otros instrumentos modernos en el país (12)-la minería sí fué una actividad que propició a otro nivel, la presencia de algunas de las condiciones materiales que pronto tendrían que romper con su embase jurídico-político que las contenía.

Precisamente este papel fué desempeñado por la minería debido al lugar que le asignó la corona española: fuente milagrosa de enriquecimiento y pillaje colonial.

Es precisamente aquí donde radica nuestra discrepancia con Semo, pues éste sostiene que la minería consolidó y estabilizó la estructura feudal-capitalista colonial(13)

y por nuestra parte, consideramos haber señalado los argumentos suficientes en el sentido de que esta actividad propulsó el rompimiento con muchas de las instituciones antiguas, abriendo paso hacia un nuevo tipo de relaciones sociales de producción.

NOTAS:

- (1) León-Portilla Miguel, y otros. La Minería en México. Ed. UNAM. México, 1978. Pág. 58-61.
- (2) Mendizábal Miguel Othón de.ob.cit.Tomo V. Pág. 42.
- (3) Florescano Enrique, y otros. Historia General de México. Ed. El Colegio de México. México, 1980. tomo II, Pág. 191.
- (4) Florescano Enrique. Ob.cit. Tomo II, Pág. 279
- (5) Ibidem. Pág. 272-273.
- (6) Ibidem. Pág. 274.
- (7) Elhuyar Fausto de. Memoria Sobre el influjo de la Minería en Nueva España. Ed. Consejo de Recursos Naturales no Renovables. México, 1964. Pág. 20 y 55.
- (8) Marx Carlos. El Capital. Ed. F.C.E. México, 1973. Tomo III, Pág. 320-321.
- (9) Humbolt Alejandro de. Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España. Ed. Porrúa. México, 1978. Pág. 317.
- (10) Florescano Enrique. Ob.cit. Tomo V, pág. 288.
- (11) Leal J. Felipe, y otros."Del Estado Liberal a los inicios de la dictadura Porfirista".En: La Clase Obrera en la Historia de México. Ed. Siglo XXI. México, 1980, Tomo II, Pág. 13 y 55.
- (12) Semo Enrique. Desarrollo del Capitalismo en la Minería y Agricultura en la Nueva España (1760-1810). Mimeografiado, Esc. Economía, 1978, Pág. 262.
- (13) Semo Enrique. Historia del Capitalismo en México. Ed. Era. México, 1975. Pág. 135.

**CAPITULO VI**  
**CONCLUSIONES**

El descubrimiento y posterior colonización de América y, en nuestro caso, de la Nueva España, tuvo como antecedente la gestación de la burguesía en Europa. El perfeccionamiento de los medios e instrumentos de navegación, los conocimientos sobre la forma de la tierra, las corrientes marinas y la asimilación de todos - los conocimientos científicos y técnicos que harían posibles los viajes de la magnitud del emprendido por Cristóbal Colón-entendiendo éste no como una simple excentricidad, sino como la manifestación de la capacidad para realizar este tipo - de viajes en forma regular-, así como los recursos económicos y, desde luego, el interés por aportarlos y emprenderlos, eran una palpable manifestación del ascenso de la burguesía en aquél continente.

El derrotero que siguió en España la lucha entre la naciente burguesía y la clase feudal en decadencia, permitieron que con las riquezas saqueadas de América se revitalizara el feudalismo en ese país; sin embargo, como esta lucha se estaba librando en toda Europa y en algunos países la burguesía había ido ganando terreno, ésta no podía dejar pasar la oportunidad de hacerse llegar la plata americana y utilizarla para sus propios fines. De esta manera serán puestas en práctica las mejores armas con que esta clase cuenta en ese momento: el comercio- ya sea "lega"l" o por medio del contrabando- y la piratería.

Es así como la clase feudal española, que había logrado retrasar su desaparición al aplastar los brotes capitalistas en su país, es "utilizada" por los hermanos de clase de quienes en España fueron violentamente reducidos por ella, logrando apropiarse de la parte de león de la plata americana. En forma paradójica el excedente económico-apropiado en primera instancia por los feudales españoles-era finalmente recibido por la clase llamada a sustituir a éstos en su papel de clase dominante.

De los productos elaborados en el "Nuevo Continente", sólo los metales preciosos y los colorantes podían convertirse en mercancías en Europa; en el caso de los primeros, por el elevado valor que tenían así como por su significado económico, y en los segundos por su calidad e importante demanda en aquel continente. En ambos casos, por no ser perecederos y, sobre todo, por su elevado valor intrínseco, enormemente redituable, era factible su transportación normal por medio de los lentos sistemas de transporte de la época. Por lo demás, el comercio de otras materias primas y bienes americanos no era atractivo, tanto por la relativa autosuficiencia de Europa como por el poco desarrollo que había adquirido su elaboración en América, situación que, desde luego, no era la mejor para la obtención de las ganancias que esperaban obtener los europeos con cada producto que comercializaban.

Más que los colorantes, la minería fué la principal fuente de riqueza para los conquistadores y, por medio de estos, para los nacientes países capitalistas. De ahí que esta actividad está clasificada como el principal vínculo de explotación colonial y, asimismo, como el medio con que América contribuyó con su cuota para la acumulación originaria de capital en los países que conocieron, antes que ninguno, el modo de producción capitalista. La plata se convirtió en el elemento a través del cual se valorizaba el trabajo excedente de los trabajadores americanos en Europa. No es gratuito entonces que la Corona Española le haya otorgado a esta actividad un lugar privilegiado dentro del trato otorgado a las diferentes ramas económicas.

Dentro de la economía de la Nueva España no fué la minería la principal productora de riqueza; éste lugar le correspondió a la agricultura, lo cual es explicable si consideramos que ésta era la base de la alimentación de esa sociedad y que el trabajo excedente aún no alcanzaba la proporción con respecto al trabajo necesario que -

se ha conocido bajo el capitalismo. Por otra parte, debemos entender que la Nueva España, en su conjunto, no podía convertirse en un enclave europeo; por el contrario, ésta era una sociedad con características y dinámica propias que, desde luego, en parte estaban dadas por su misma relación colonial.

La técnica empleada en la minería novohispana a partir del siglo XVI quedó prácticamente rezagada en comparación con las nuevas aplicaciones en Europa, derivado de la riqueza de las minas y la posibilidad de obtenerse elevados volúmenes de producción mediante la explotación infrahumana de los trabajadores.

No obstante lo anterior, el sistema como tal se encuentra en continua evolución, - teniendo como una de sus principales manifestaciones la forma específica de apropiación del trabajo excedente de los trabajadores.

Hay que hacer notar que, mientras que éste proceso era muy palpable, el nivel del tipo de propietario no ocurría lo mismo. El gran propietario siempre se identificó con la clase dominante, convirtiéndose en cierto momento en una traba de primer orden para el desenvolvimiento de las fuerzas productivas y de las mismas relaciones de producción.

A lo largo de este trabajo se ha identificado algunas manifestaciones de la existencia de elementos relacionados con la naciente clase burguesa, como era el caso de los pequeños propietarios mineros, los rancheros, algunos mayordomos, etc. Esta misma tendencia que propiciaba la formación de una nueva clase social, originaba - los elementos tendientes hacia la formación de un tipo de trabajador que correspondiera al modo de producción que la burguesía estaba llamada a representar. Es así como en el mismo seno de la sociedad feudal se van gestando los elementos del nuevo modo de producción: la burguesía, por un lado, y, por otro, al obrero libre jurídicamente.

camente y libre de sus medios de producción.

Una de las principales vías que apuntaban hacia la formación de un mercado de trabajo libre y, por consiguiente, hacia la disolución interna de las relaciones feudales, fué la paulatina disociación de la población indígena de sus comunidades y, junto con ello, su absorción como entes económicos a las unidades -- productivas de los conquistadores.

Este proceso se vió concretizado en las diferentes formas que asumió la explotación de los trabajadores nativos y que hemos analizado en los capítulos II y IV. De formas que en un inicio adoptaron algunas modalidades existentes ya en las estructuras indígenas antes de la conquista, se van presentando modificaciones, primero con la presencia de elementos que podríamos caracterizar como feudales (encomienda, repartimiento) para que posteriormente estas relaciones se presenten - cada vez con mayores elementos de libertad para el trabajador-entendida ésta a los términos capitalistas-, sin que dentro del período se llegue a dar un rompimiento con las instituciones netamente precapitalistas.

La organización social basada fundamentalmente en la comunidad indígena, se va transformando hasta adquirir, en una primera etapa, características del modo de producción feudal (la presencia del encomendero y la Corona como sujetos económicos quienes para la extracción del excedente vía renta en especie, renta en trabajo y posteriormente renta en dinero, utilizaban los más diversos mecanismos extra económicos característicos de éste modo de este modo de producción), mostrando - sucesivamente una continua evolución de dicho modo de producción conforme se van madurando las condiciones internas y externas para, más allá del período colonial, alcanzar un estado superior de desarrollo: el modo de producción capitalista.

La evolución de la relación trabajador-propietario de los medios de producción, puede observarse a través de las formas de explotación que se hace referencia en párrafos anteriores y cuyo análisis nos ha llevado a concluir que éstas siempre - avanzarán hacia el rompimiento del trabajador con dicha propiedad; cada vez un ma yor número de trabajadores serían arrojados por este camino, aunque su libertad - para escoger a su explotador - para decirlo en términos de la "economía moderna"; "la libertad de movimiento de la mano de obra"-estuviera generalmente limitada por diversas relaciones de carácter extraeconómico.

Hay que aclarar que este no fué un proceso lineal; por el contrario, estos elemen tos existieron combinados, aunque siempre la forma de entrelazamiento estaba "gobernada" por el elemento que en tal o cual momento predominaba sobre los que se - iban convirtiendo en formas caducas de acuerdo a la evolución general de esa socie dad. Asimismo, es importante señalar que esta evolución fué más acelerada en algunas actividades que en otras y, en este mismo sentido, podríamos hablar de las di - ferencias que a ese nivel se manifestaron entre las diversas regiones del país.

Para fines del período colonial, el proceso de conformación del mercado de trabajo libre en la minería se encontraba muy desarrollado; se habían debilitado en forma considerable los elementos precapitalistas que necesariamente habían estado presen tes en la absorción de la población indígena a las nuevas explotaciones económicas. Sin embargo, esto no quiere decir que la comunidad indígena haya desaparecido para ese período, ya que esta forma de organización resistió los continuos embates del conquistador, aunque sería erróneo no reconocer que en su seno habían ocurrido modi ficaciones sumamente significativas que la habían hecho, de alguna manera, asimi lable a la nueva estructura de la sociedad.

Las demás actividades económicas no eran ajenas a estos cambios. Mientras que en -

la agricultura y la ganadería se observa esta evolución en las formas particulares de apropiación del excedente económico (encomienda-repartimiento-peonaje) y en la existencia de una naciente clase burguesa, en los gremios ésta se presentará como una situación disolvente de esa forma obsoleta de organizar la producción, al irse transformando en nuevas estructuras más acordes al nivel de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas; una situación similar sería observada en el obraje.

En este proceso el capital comercial jugó un papel sumamente importante: orientó la producción cada vez más hacia los valores de cambio, se apropió de una buena parte de las unidades productivas-en muchas de las cuales cambió su carácter al orientar su producción hacia el mercado-propició el surgimiento de nuevas formas de organizar la producción (véase el surgimiento del trabajo domiciliario), etc.

Por lo que respecta a los propietarios de las grandes minas, éstos se identifican con la clase en el poder del modo de producción dominante, participando de manera importante en el propio Estado colonial del que, además, recibían fuertes apoyos tanto al nivel económico como a nivel político (véase el caso del Tribunal de Minería, el Banco Minero, la Escuela de Minas, etc.). Asimismo se encontraban elementos de una incipiente clase burguesa en los pequeños mineros, proceso que, es de suponer, se vió afectado por la participación del capital extranjero después de el movimiento de independencia.

El papel que le correspondió jugar a la minería como fuente casi exclusiva de las riquezas para la Corona, así como la proporción que alcanzó a lo largo de todo el período, la convirtieron en un ente en torno a el cual giraron por mucho tiempo algunas de las actividades económicas más importantes. La colonización del norte, la floreciente agricultura y ganadería de esa zona fueron, en un inicio, producto -

de el auge minero.

El desarrollo de nuevas actividades a gran escala propició el desenvolvimiento de nuevos mercados en zonas hasta entonces muy poco habitadas, propiciando, a su vez, la adopción de determinadas relaciones de producción no sólo en la minería y sus actividades complementarias, sino también en ramas como la agricultura, la ganadería, etc.

En este sentido, podemos considerar a la actividad objeto de nuestro análisis como un resorte que actuó, en un inicio, como impulsor de las nuevas relaciones de producción, para convertirse, posteriormente, en un elemento de continua evolución -- desde la perspectiva de estas relaciones que, junto con otras actividades, jalaban tras de sí a la sociedad en su conjunto.

El movimiento de independencia y, junto con él, la aparición del capital extranjero, aceleró violentamente la apropiación de la minería por el capital, propiciando, de esta manera, la más rápida maduración de las nuevas relaciones de producción.

## B I B L I O G R A F I A .

- Aguilar Monteverde Alonso. Dialéctica de la Economía Mexicana. Ed. Nuestro Tiempo. México, 1964.
- Alamán Lucas. Documentos diversos. Ed. Jus. México, 1945.
- Arcilla Farías Eduardo. Reformas Borbónicas del siglo XVIII de la Nueva España. Ed. Secretaría de Educación Pública. México 1970.
- Argüello Gilberto. "La Acumulación Originaria en la Nueva España". Revista Historia y Sociedad No. 2. 2a. época.
- Bagú Sergio. Economía de la sociedad colonial. Ed. Ateneo, Buenos Aires, 1949.
- Bargalló Modesto. La minería y la metalurgia en la América Española durante la época colonial. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1955.
- Bradíng D.A. Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1810). Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1975.
- Cardoso C.F. "Los modos de producción coloniales: estado de la cuestión y perspectivas teóricas".  
En: Revista Historia y Sociedad No. 5. México, 1975.
- Carrera Stampa Manuel. Los Gremios Mexicanos. s/ed. México.
- Chávez Orozco Luis. Documentos para la Historia Económica de México. Ed. Publicaciones de la Secretaría de Economía. México, 1934.
- Chávez Orozco Luis. La Situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del Siglo XVIII. Ed. Cehsmo. México, 1978.
- Chávez Orozco Luis. Recopilación de las Ordenanzas sobre el Trabajo en la Nueva España.
- Chávez Orozco Luis. Páginas de Historia Económica de México.
- Chevalier Francois. La formación de los latifundios en México. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1976.

- Cué Canovas Agustín. Historia Social y Economía de México. (1521-1854). Ed. Trillas México, 1974.
- Cueva Agustín. "El uso del concepto del Modo de Producción en América Latina: Algunos problemas teóricos." En: Revista Historia y Sociedad No. 5, México, 1975.
- Davis Ralph. La Europa Atlántica. Desde los descubrimientos hasta la industrialización. Ed. Siglo XXI. México, 1977.
- Dieterich Heinz. Relaciones de producción en América Latina. Ed. Ediciones de - Cultura Popular. México, 1978.
- Dobb Maurice. Estudios sobre el desarrollo del capitalismo. Ed. Siglo XXI. México 1978.
- Domínguez Guillermo, Palacio Víctor y otros. El modo de producción en la Sociedad Azteca. Mimeografiado. México 1981.
- Elhuyar Fausto. Memoria sobre el influjo de la minería en Nueva España. Ed. Consejo de Recursos Naturales no Renovables. México, 1964.
- Engels Federico. El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Ed. Progreso. Moscú, 1971.
- Florescano Enrique, Orígenes y desarrollo de los problemas agrarios de México. Ed. ERA. México, 1976.
- Florescano Enrique y otros. Historia General de México. Ed. El Colegio de México, México, 1980.
- Florescano Enrique. La clase obrera en la historia de México. De la Colonia al Imperio. Ed. Siglo XXI. México, 1980.
- Gamboa Francisco. Comentarios a las Ordenanzas de Minas. Ed. Joaquín Ibarra. Madrid, 1761.
- Gibson Charles. Los Aztecas bajo el dominio Español. Ed. Siglo XXI. México 1981.
- Humbolt Alejandro de. Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España. Ed. Porrúa, México, 1978.

- Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución. Conflicto de trabajo con los mineros del Real del Monte, Año 1766. Ed. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1968.
- Leal J. Felipe y otros. "Del Estado Liberal a los inicios de la Dictadura Porfista". EN: La clase obrera en la Historia de México. Ed. Siglo XXI. México, 1980.
- León Portilla Miguel y otros. La minería en México. Ed. UNAM. México, 1978. .
- López Rosado Diego. Historia y pensamiento económico de México. Ed. UNAM. México s/f.
- Marx Carlos. El Capital. Ed. Siglo XXI. México. 1977.
- Marx Carlos. Historia crítica de las teorías de la plusvalía. Ed. Cártago.
- Marx Carlos. Elementos fundamentales para la crítica de la economía política, (borrador). Ed. Siglo XXI. México, 1977.
- Marx Carlos. Contribución a la crítica de la Economía Política. Ediciones de Cultura Popular. México, 1976.
- Mendizábal Miguel Othon de. Obras Completas. Ed. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1946.
- Palacio Muñoz Víctor y otros. Apuntes para la formación del capitalismo en México. Mimeografiado. México, 1981.
- Peña Sergio de la. La Formación del capitalismo en México. Ed. Siglo XXI. México, 1979.
- Puiggrós Rodolfo. De la Colonia a la Revolución. Ed. Ediciones Leviatán. Buenos Aires, 1957.
- Puiggrós Rodolfo. La España que conquistó al Nuevo Mundo. Ed. Siglo XX, Buenos Aires, 1965.
- Puiggrós Rodolfo y otros. América Latina ¿Feudalismo o Capitalismo? Ed. La Oveja Negra, Colombia, 1974.
- Keyista Historia y Sociedad No. 5. 2a. época. México, 1975.

Río Ignacio del. "sobre la aparición y desarrollo del trabajo libre asalariado en el Norte de la Nueva España".

En: El trabajo y los trabajadores en la Historia de México. Ed. El Colegio de México México, 1979.

Semo Enrique. Desarrollo del capitalismo en la minería y agricultura en la Nueva - España. (1760-1810). Mimeografiado. Facultad de Economía. UNAM, 1978.

Semo Enrique. Historia del Capitalismo en México. Ed. ERA. México, 1975.

Semo Enrique. Historia Mexicana. Ed. ERA México, 1978.

Stein Stanley, Stein Bárbara. La herencia colonial de América Latina. Ed. Siglo XXI, México, 1983.

Velasco Cuauhtémoc A. "Los trabajadores mineros en la Nueva España".

En: La clase obrera en la historia de México. Ed. Siglo XXI. México, 1980. Tomo I.

Zavala Silvio. Orígenes coloniales del peonaje en México. Mimeografiado. Fac. de Economía. UNAM, 1978.